# FONDO JUSTICIA Y SOCIEDAD

# CONVENIO USAID- ESQUEL

# INFORME ABRIL -JUNIO 2007

## Introducción

El 2007 será el último año de operación del Fondo Justicia y Sociedad a través del Convenio USAID – Esquel, es por esta razón que nos encontramos en un período de trabajo intenso a fin de cumplir con nuestro plan de trabajo 2007. El equipo técnico realiza un seguimiento permanente de los procesos que hemos indiciado este año y en el año anterior con el fin de lograr que concluyan en las fechas programadas.

A continuación realizaremos un reporte de nuestro trabajo durante el trimestre abril – junio de acuerdo con las áreas de trabajo convenidas:

## Efectiva Implementación del Nuevo Sistema Procesal Penal

### a) Implementación del proyecto piloto de justicia penal en Cuenca

### Resultado esperado

| |
|---|
| La productividad del sistema procesal penal en Cuenca ha aumentado debido a que se cuenta con un mejor sistema de organización y registro de audiencias, mayor coordinación entre la Defensoría Pública y servicios legales de la sociedad civil, el Ministerio Público cuenta con métodos más eficientes de trabajo y de gestión, los operadores de justicia han sido capacitados y existe un monitoreo permanente por parte de las autoridades de las organizaciones que conforman el sistema. |

### Actividades

1. Encuesta sobre la percepción de la justicia penal en la ciudad de Cuenca aplicada a abogados en libre ejercicio.
2. Implementación de ajustes a la organización de las audiencias penales en la Función Judicial.
3. Implementación de un sistema de registro de audiencia penales.
4. Identificación e implementación de un mecanismo de coordinación entre los defensores públicos y los servicios legales de la sociedad civil.
5. Definición e implantación de métodos de trabajo y gestión más efectivos en el Ministerio Público.
6. Ejecución de eventos de capacitación a los operadores de justicia en destrezas y habilidades específicas en temas como práctica de la prueba, aplicación de salidas alternativas, entre otras.
7. Desarrollo de un evento de capacitación a los profesores del sistema procesal penal de las Universidades de Cuenca.
8. Facilitación de reuniones de coordinación entre las autoridades de las distintas instituciones del sistema procesal penal.
9. Elaboración y ejecución de una estrategia de comunicación interna y externa entre las organizaciones del sistema.

**Indicadores**

1. **Muestra representativa de abogados en libre ejercicio dan cuenta sobre su percepción de la justicia penal en la ciudad de Cuenca**. La empresa Cedatos realizó la investigación sobre la percepción de la administración de justicia en Cuenca y Gualaceo. En un principio se definió únicamente conocer la percepción de los abogados, pero después se vio posible y conveniente ampliar a los usuarios del sistema, a líderes de opinión y a periodistas. El informe escrito y electrónico fue enviado a USAID en el mes de junio y julio respectivamente.

   Los resultados fueron interesantes, sobre todo, en lo que respecta a usuarios y líderes de opinión. Para los primeros, después de la Iglesia, la justicia es la institución que tiene mayor confianza y credibilidad. En cambio, para los líderes de opinión, la administración de justicia es la primera institución en la que creen.

   En el caso de los periodistas, la percepción que tienen sobre todas las instituciones es negativa, creen más en ellos mismos pues, primero confían en la prensa, después en la radio y finalmente en la Iglesia.

2. **Al menos un 10% más de audiencias programadas logran llevarse a cabo**

   Durante el trimestre anterior, se concretó la contratación del consultor guatemalteco Erick Juárez a fin trabajar en el diseño e implementación de mecanismos de coordinación de audiencias de juicio. Es así como, en el mes de mayo 2007, se inició este trabajo con la realización de un diagnóstico sobre la forma como hasta ese momento operaba la coordinación de audiencias de juicio. (ver el informe en anexo).

   Este trabajo consistió en asistir a audiencias de juicio y también entrevistarse con los diferentes operadores de justicia que intervienen en esta actividad: el Coordinador que existe en la Función Judicial, el Delegado Distrital del Consejo de la Judicatura, jueces, vocales de tribunales penales, funcionarios del Ministerio Público, entre otros.

   Finalizado este trimestre se cuenta con:

   a. Un informe de trabajo realizado en esta primera etapa.
   b. Dos propuestas de instalación de unidades de coordinación de audiencias de juicio tanto en la Función Judicial como en el Ministerio Público (ver documentos en anexo).
   c. Un formato de recolección de información sobre testigos y peritos a ser implementada en el Ministerio Público (ver documento en anexo).

   La siguiente fase será la implementación de los mecanismos de coordinación propuestos en la Función Judicial y el Ministerio Público. Esta actividad se realizará en el mes de julio de 2007.

3. **Al menos el 80% de salas de audiencias cuenta con un sistema de registro.**

   El 14 de junio de 2007 se realizó la entrega oficial de los sistemas de registro de grabación digital a las salas de audiencia de la Función Judicial tanto de la ciudad de Cuenca como de Gualaceo. Son cinco computadoras y cinco consolas con sus respectivos micrófonos, uno de estos equipos será utilizado en el juzgado penal de Gualaceo.

Este equipo está compuesto por consolas, micrófonos y computadoras (ver en anexo notas periodísticas sobre el tema).

El acto de entrega oficial se realizó en el Tribunal Penal presidido por el Dr. Vicente Andrade y contó con la presencia del Presidente de la Corte Superior, Dr. Juan González, el Delegado Distrital del Consejo de la Judicatura, Dr. Gonzalo Urgilés, la Juez Penal, Dra. Sonia Cárdenas, la Sra. Edith Houston, Directora de Democracia y Gobernabilidad de USAID, la Sra. Lucrecia Tola, Oficial de Democracia y Gobernabilidad de USAID, el Economista Boris Cornejo, Vicepresidente de Esquel, entre otras personas.

**4. Al menos 50 casos de patrocinio y 50 de asesoría toman los servicios legales conjuntamente con la Defensoría Pública.**

Desde el mes de enero del 2007 se han realizado reuniones mensuales para coordinar mecanismos de trabajo y coordinación entre Centros Legales de la ciudad de Cuenca y la Defensoría Pública del Azuay dentro del Proyecto Modelo de Defensa Penal en Cuenca. Principalmente, persigue el siguiente objetivo con respecto al componente de la asistencia a audiencias de control de flagrancia, el cual es la participación de los Centros Legales, integrantes del proyecto de fortalecimiento, más la Defensoría Pública del Azuay en su calidad de abogados defensores a las audiencias de control de flagrancia.

La coordinación, principalmente, se ha enfocado en los siguientes puntos:

- Políticas de selección de casos por Centro, dependiendo del trabajo que vienen desarrollando y sus mandatos institucionales
- Cumplir con estándares mínimos de actuación y coordinación entre instituciones y actores involucrados en el proyecto.
- Elaborar una agenda de asistencia de los centros y DP a audiencias de control de flagrancia y difundirla a través de una comunicación (elaborada por Esquel) a las diferentes instituciones, incluyendo juzgados de la niñez y otros. En la comunicación se incluyó información de los centros legales, políticas de selección de casos y horario de asistencia a audiencias de control de flagrancia.
- Se acordó realizar turnos semanales por Centros para organizar la asistencia de los abogados a audiencias de control de flagrancia.
- Esquel envía un recordatorio de los turnos de audiencia, vía correo electrónico todos los días lunes a los centros y DP.
- Se instaló en el SGP un sistema de seguimiento para audiencias de control de flagrancias.

En cada reunión de monitoreo se revisa el cumplimiento de esta actividad y los problemas u observaciones de los centros. Además se analizan otros temas, concernientes al sistema informático y fichas de referencia, puntos importantes para una mejor participación de los Centros en el Modelo de Cuenca.

**5. Diseño e implantación de al menos un método de trabajo y gestión discutidos e implementados en el Ministerio Público.**

El 30 y 31 de mayo de 2007, en la ciudad de Quito, se realizó un taller con el fin de definir los ajustes que se debe realizar a la gestión del Ministerio Público. Este taller contó con la presencia de la mayor parte de agentes fiscales de Cuenca, entre ellos el responsable de la Unidad de Atención Técnica Primera, la

responsable de la actividad de Protección a Víctimas y Testigos y el Ministro Fiscal Distrital, Dr. Jaime Ochoa.

En un primer momento, se revisó el modelo actual de gestión del Ministerio Público en la ciudad de Cuenca. Más adelante, los facilitadores Mauricio Duce y Ricardo Mendaña, realizaron una exposición de los modelos de gestión que se están implementando en la región.

La siguiente parte del trabajo consistió en un trabajo en grupos donde los agentes fiscales pudieron identificar los ajustes que ellos consideran se debe realizar a la gestión del Ministerio Público. Esta actividad fue sistematizada por los consultores y expuesta.

Contamos con un informe de los consultores donde se presentan las actividades de ajuste que se pueden emprender (ver documento en anexo). De ellas dado el tiempo que tenemos de ejecución del programa y contando con el acuerdo del Dr. Jaime Ochoa, Ministro Fiscal Distrital, se trabajará en los siguiente:

1. Fortalecimiento de la actividad de protección de víctimas y testigos del Ministerio Público.
2. Capacitación y fortalecimiento de la Unidad de Atención Técnica Primera.
3. Ajustes al soporte informático que emplea el Ministerio Público en la ciudad de Cuenca.

6. **Al menos el 80% operadores de justicia (jueces penales, vocales de tribunales penales, agentes fiscales y defensores públicos) se capacitan en destrezas y habilidades específicas en temas como práctica de la prueba, aplicación de salidas alternativas, entre otras.**

La capacitación en salidas alternativas se realizó el 17, 18 y 19 de abril de 2007 y contó con la participación de 39 operadores de justicia entre jueces penales, vocales de tribunales penales, agentes fiscales. A través de jornadas de discusión, facilitadas por los Doctores Alberto Binder y Alberto Wray, se logró identificar la necesidad de implementar salidas alternativas al juicio oral como una forma de dar respuestas oportunas a los usuarios de la justicia penal.

Resulta importante resaltar que la jueza Sonia Cárdenas nos envió la sentencia de un procedimiento abreviado, realizado después de la capacitación, donde una vez concluida la audiencia de control de flagrancia se acordó la realización de dicho procedimiento a fin de resolver un asunto que podía ser resuelto de forma inmediata.

Por otra parte, la capacitación en práctica de prueba se realizará el próximo trimestre. Está por definirse si en esta capacitación participan como facilitadores los doctores Alberto Binder y Alfredo Pérez Galimberti.

7. **Al menos el 80% de los profesores del área penal se capacitan en metodologías de enseñanza en litigación oral.**

La capacitación dirigida a docentes está programada para el mes de julio de 2007. En este trimestre, una vez realizada la convocatoria y habiéndose recibido una sola propuesta, se trabajó en la evaluación de la misma. En esta evaluación participaron Cristóbal Machuca, Diego Zalamea y Farith Simon. La empresa seleccionada es Litigación Oral de Colombia.

8. **Al menos 5 reuniones de coordinación entre las autoridades de las distintas instituciones del sistema procesal penal que monitorean el avance de la implementación del modelo de justicia penal.**

   El 13 de junio de 2007 se realizó la reunión de monitoreo de los avances del Modelo de Justicia Penal de Cuenca. Esta reunión contó con la presencia del Presidente de la Corte Superior, Dr. Juan González, el Ministro Fiscal Distrital, Dr. Jaime Ochoa, el Delegado del Consejo de la Judicatura, Dr. Gonzalo Urgilés, el Defensor Público, Dr. Oswaldo Martínez, el Dr. José Vicente Andrade, Presidente de un Tribunal Penal y un agente fiscal. En esta reunión la Dra. Patricia Esquetini expuso el avance de cada uno de los proyectos de acuerdo a lo que se está mencionando en este informe.

9. **Al menos el 50% de los sectores vinculados a la justicia (jueces penales, vocales de Tribunales Penales, agentes fiscales, abogados en libre ejercicio, abogados de servicios legales gratuitos, profesores de derecho procesal penal) conocen sobre la implementación del modelo de justicia penal en Cuenca.**

   Dentro del Modelo de Justicia Penal que se está aplicando en Cuenca, el Fondo consideró importante capacitar a los periodistas que manejan la información judicial para contribuir al fortalecimiento de sus conocimientos y mejorar la calidad de la información que producen para la ciudadanía.

   La primera capacitación se realizó el 24 de abril en el Hotel El Dorado de Cuenca. Asistieron 34 periodistas y comunicadores de Cuenca, Machala, Macas y Guayaquil. El expositor fue el periodista ecuatoriano Rubén Darío Buitrón, ex editor general de diario El Universo, que abordó la ética periodística y la información judicial. Buitrón puso el acento en el tratamiento de las fuentes de información por parte de los periodistas.

   El segundo taller se realizó el 20 de junio en el Hotel Crespo de Cuenca, sobre Ética Periodística, dictado por el periodista colombiano, Javier Darío Restrepo. Al seminario asistieron 42 periodistas de más de diez medios locales que reflexionaron con el maestro Restrepo, entre otras cosas, sobre la obligación ética que tienen de analizar la utilidad de la información para los lectores y así evitar información irrelevante que solo sacie la curiosidad y no sea útil para la ciudadanía.

**b. Materiales de capacitación para la implementación del sistema procesal penal**

**Resultado esperado**

| |
|---|
| Operadores del sistema, abogados de servicios legales gratuitos, profesores universitarios y abogados en libre ejercicio cuentan con un manual sobre la prueba en el nuevo sistema procesal penal. |

**Actividades**

1. Elaboración del material que contenga información sobre la prueba en el nuevo sistema procesal penal.
2. Impresión y distribución del material a los abogados, profesores universitarios y operadores de justicia.

**Indicadores**

1. Un material pedagógico diseñado que recoge la prueba en el nuevo sistema procesal penal.
2. Un material publicado y distribuido que permite difundir las la prueba en el nuevo sistema procesal penal.

   Se ha contactado con varios consultores sobre la posibilidad de que escriban este manual pero aún no se ha concretado con ninguno de ellos. Dos de los consultores contactados son Mauricio Duce y Andrés Baytelman.

**e. Capacitación**

**Resultado esperado**

| |
|---|
| Capacitadores de la Función Judicial, Ministerio Público y abogados en libre ejercicio conocen nuevas destrezas y habilidades requeridas por el nuevo sistema procesal penal. |

**Actividad**

1. Organización y ejecución de una capacitación en temas tales como la práctica de la prueba en juicio, aplicación de salidas alternativas dirigida a los capacitadores de la Función Judicial, Ministerio Público y abogados en libre ejercicio capacitados en el 2003 por Esquel.

**Indicador**

1. Al menos el 80% de los capacitadores (capacitados en el 2003 por Esquel) serán capacitados en temas como la práctica de pruebas en el sistema procesal penal

Esta actividad ha sido reprogramada para el mes de octubre 2007 pues no se ha podido contactar con consultores que puedan realizar la actividad en el tiempo previsto.

**Mejorar el acceso a la justicia**

**Ley de Defensa Pública**

**Resultado esperado**

| |
|---|
| Un grupo de defensores, diputados, autoridades de la función ejecutiva, abogados, profesores, entre otros han reflexionado sobre la necesidad de la existencia de una Defensa Pública Nacional a partir de la revisión de experiencias en otros países. |

**Actividad**

1. Se coordina y desarrolla un evento internacional sobre defensa pública con el fin de propiciar la reflexión sobre la necesidad de que exista esta institución.

**Indicador**

1. Al menos 30 personas, entre defensores, diputados, autoridades de la función ejecutiva, abogados, profesores, reflexionan sobre la necesidad de la existencia de la Defensa Pública Nacional

El 20 de junio de 2007 se realizó un evento internacional sobre el tema de la Defensoría Pública con la participación de los Doctores Alvaro Fernandino y Rodrigo Quintana, en esta actividad se analizó la importancia de contar con una institución de defensa pública en la Constitución y, la necesidad de que el Congreso Nacional impulse nuevamente la promulgación de la Ley de Defensoría Pública, ya que en el mes de noviembre se cumple el plazo para que pueda volver a discutirse. Al evento asistieron 29 personas. Adjuntamos listado de participantes.

Además se aprovecho la presencia de los consultores internacionales para realizar reuniones, lo días 21 y 22 de junio, con autoridades de la Presidencia, Vicepresidencia, Comisión de lo Civil y Penal del Congreso Nacional y la Comisión del Conesup encargada de la redacción del borrador para la nueva Constitución.

**Fortalecimiento de los servicios legales provenientes de la sociedad civil**

**Resultado esperado**

| |
|---|
| 8 servicios legales identificados y fortalecidos cuentan con un modelo de atención de casos que les permite brindar una defensa técnica a sus usuarios y usuarias.<br><br>2 nuevos servicios legales han recibido el apoyo del Fondo Justicia y Sociedad. |

**Actividad**

1. Acompañamiento técnico a 8 servicios legales en la implementación del Modelo de Defensa Penal mediante la realización de talleres sobre gestión de servicios legales, fortalecimiento de la utilización de herramientas metodológicas y mejora en la utilización de estrategias de defensa.

**Indicador**

1. Se patrocina 1332 casos y se asesora 1217 a través de 8 servicios legales que brindan un servicio técnico y oportuno a personas de escasos recursos.

Durante el segundo trimestre del 2007 mantenemos el trabajo con 8 servicios legales. A partir del mes de enero iniciamos el trabajo con la Defensoría Pública del Azuay, y, partir del mes de abril se inició el Cantón Gualaceo de Cuenca, al Colegio de Abogados. Esperando de esta manera, culminar el 2007 con 9 centros legales fortalecidos más la Defensoría Pública del Azuay, la cual ha sido seleccionada para se parte del proyecto de fortalecimiento a centros legales ya que paralelamente forma parte del proyecto, Modelo de Defensa en Cuenca. Con esto, la meta programada de 10 centros legales fortalecidos durante el 2007 ha sido cumplida dentro de este trimestre.

De acuerdo a nuestro seguimiento de casos, en el período de abril a junio los servicios legales han patrocinado a **304** casos y brindado asesoría legal a **426** personas privadas de su libertad. [1]

[1] Estos resultados se obtienen de manera mensual del sistema de seguimiento de casos, SGP, instalada en cada servicio legal.

Con respecto a la metodología de trabajo del proyecto, a inicios del año, se realizó una planificación semestral tanto de las visitas y capacitaciones a todos los centros. De esta forma, hemos organizado capacitaciones mensuales a los dos nuevos centros legales y a la defensoría de Cuenca; y, reuniones de monitoreo y capacitaciones trimestrales al resto de centros.

Principalmente los puntos en los que se trabajo y capacitó este trimestre han sido los siguientes:

- Taller general con todas las organizaciones. Facilitador Alberto Binder. El tema central fue sobre Salidas Alternativas con una metodología teórico-práctica, ya que el taller contó dos partes: La primera, exposición sobre las medidas alternativas y su aplicación en el Ecuador y una segunda parte, que fue el estudio de casos prácticos en la aplicación de salidas alternativas. Estos casos correspondían a casos de los servicios legales participantes del taller. Al taller asistieron los equipos legales de las organizaciones.
- Un segundo evento fue el Taller sobre Procesos de Sostenibilidad para los Centros Legales. Este taller contó con el apoyo de Boris Cornejo, Vicepresidente de Esquel. El taller tuvo como objetivos brindar mayor claridad conceptual sobre los conceptos y desafíos del tema de la sostenibilidad e incrementar las destrezas de los participantes para movilizar recursos de manera efectiva. Al taller asistieron los directores/as de las organizaciones y los responsables del área de captación de fondos.
- Capacitaciones sobre litigación oral. Estudio de casos de acuerdo a contexto de cada Centro Legal y acompañamiento para evaluar su trabajo en audiencias.
- Capacitaciones y monitoreos mensuales sobre el sistema informático, SGP en cada centro legal.
- Instalación y capacitación en manejo del sistema informático. SGP al Colegio de Abogados, subsede Gualaceo. Cuenca.. Manejo de Informes y estadísticas del Centro. Manejo y obtención de respaldos del sistema y otros.
- Capacitación y talleres sobre el manejo de casos, litigación oral y preparación para audiencias de control de flagrancia.
- Taller para la planificación del proyecto de sostenibilidad presentado por la Alianza, creada por algunos Centros Legales. Se realizó un taller con los centros que desearon participar, para definir una alianza entre los centros legales, con el propósito de consolidar sus procesos de sostenibilidad. En este evento se utilizó la metodología del Marco Lógico, donde se trabajó un borrador de los objetivos, resultados y actividades de la alianza. Principalmente, los objetivos definidos de la alianza son los siguientes:

    - Reforzar la Defensoría Pública.
    - Impulsar la Ley de la Defensoría Pública.
    - Lograr la sostenibilidad a través de la consecución de Recursos Técnicos y Financieros.
    - Transferencia de conocimientos interinstitucional.

- Se realizó el taller sobre estrategias de comunicación para centro legales, donde se enfatizó la importancia de la difusión del trabajo de los centros legales y los mecanismos respectivos. El taller se dictó en Quito y contó con la

participación de 15 personas de los centros legales y con la facilitación de Rubén Darío Buitrón y Amelia Rivadeneira, periodistas expertos en el tema.

- Se organizó para los centros legales de Cuenca, debido al aumento de adolescentes infractores, una capacitación en el tema para los abogados de los centros, quienes a partir del mes, de mayo, están tomando casos de adolescentes infractores en la ciudad de Cuenca.
- Monitoreo y actualización SGP 2007 en todos los servicios legales.
- Diseño de la información sobre audiencias de control de flagrancia para incorporarla en el SGP en los centros legales de Cuenca.
- Revisión esquema de contenidos del Manual de DDHH para personas detenidas, material comunicacional que está siendo elaborado por el Centro Legal, CDH de Guayaquil.

**Mejoramiento de la participación de la sociedad civil en la promoción de la independencia judicial**

**Sector Oficial**

**Resultados esperados**

| |
|---|
| El Consejo Nacional de la Judicatura cuenta con sistemas de evaluación a Jueces, Vocales de Tribunales, Ministros de Cortes Superiores y de Tribunales Distritales, Delegados Distritales, secretarios de juzgados, Notarios y Registradores de la Propiedad, depurados.<br><br>La Comisión de Recursos Humanos del CNJ ha recibido asistencia técnica por parte del Fondo Justicia y Sociedad. |

**Actividades**

1. Diagnóstico sobre el funcionamiento de los sistemas de evaluación ejecutados por la Unidad de Evaluación del CNJ. Estos sistemas son los de: Jueces, Vocales de Tribunales Penales, Ministros de Cortes Superiores y de Tribunales Distritales, Secretarios de Juzgados, Notarios y Registradores de la Propiedad.
2. Desarrollo de un conjunto de propuestas de ajuste para el mejoramiento de los sistemas de evaluación mencionados en el literal anterior.
3. Incorporación de las propuestas de ajuste a los sistemas de evaluación analizados.
4. Transferencia de la información a los funcionarios de la Unidad de Evaluación del CNJ y demás funcionarios que determinen los vocales del CNJ, a través de talleres de socialización.
5. Asistencia técnica a la Comisión de Recursos Humanos del CNJ en temas que contribuyen a mejorar su gestión.

**Indicadores**

1. Un informe de diagnóstico sobre el funcionamiento de los Sistemas de Evaluación implementados por la Unidad de Evaluación del CNJ.

   Este material fue trabajado ya por la empresa consultora Alfredo Paredes y Asociados. Con base a este documento se realizaron ajustes a los diferentes sistemas de evaluación a funcionarios judiciales.

2. Un documento de propuestas de ajuste para el mejoramiento de estos Sistemas de Evaluación.

   El documento fue elaborado y presentado en el mes de junio al pleno de la Comisión de Recursos Humanos del Consejo Nacional de la Judicatura. En esta reunión los vocales tuvieron la oportunidad de escuchar una presentación sobre los ajustes propuestos y de realizar observaciones. En días posteriores a la presentación se aprobaron los ajustes lo cual permitirá arrancar con la implementación piloto del sistema ajustado.

3. Un documento que contenga los Sistemas de Evaluación con ajustes incorporados.

   Este documento ha sido entregado por la empresa consultora y como se menciona en el indicador anterior también ha sido expuesto al Consejo Nacional de la Judicatura.

4. Un informe de los talleres de socialización de los ajustes incorporados a los Sistemas de Evaluación.

   Este informe ha sido entregado junto con el documento que se menciona en el indicador anterior. En total se realizaron 5 talleres de socialización dirigidos diferentes operadores de justicia. A continuación se incluye una descripción de los talleres:

| **FECHA DEL TALLER** | **PARTICIPANTES** | **NÚMERO DE PARTICIPANTES** | **LUGARES DE PROCEDENCIA DE LOS PARTICIPANTES** |
|---|---|---|---|
| 18 de abril de 2007 | Jueces de distintas áreas que obtuvieron las más altas calificaciones en la evaluación de desempeño. | 30 | Azuay, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Pichincha, Tungurahua, Zamora. |
| 19 de abril de 2007 | Ministros de Corte Superior, Ministros de Tribunales Distritales de lo Contencioso Administrativo y Fiscal a nivel nacional. | 22 | Pichincha, Azuay, Loja, Cotopaxi, Tungurahua, Imbabura, Carchi, Esmeraldas, Manabí. |
| 20 de abril de 2007 | Delegados Distritales que fueron evaluados en los períodos enero a diciembre de 2005 y enero a marzo de 2006. | 5 | Azuay, Guayas, Los Ríos. |
| 23 de abril de | Notarios y | 26 | Pichincha, Guayas, |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2007 | Registradores de la Propiedad y Mercantil a nivel nacional. | | Tungurahua, Azuay, Cotopaxi, Chimborazo, Los Ríos, El Oro, Esmeraldas, Imbabura. |
| 24 de abril de 2007 | Secretarios de Juzgados a nivel nacional | 27 | Tungurahua, Azuay, Pichincha, Cotopaxi, Chimborazo, Azogues, Imbabura, Guayas, Loja, El Oro. |

5. Al menos una asistencia técnica prestada a la Comisión de Recursos Humanos del CNJ.

   Esta actividad fue realizada a inicios de este año. Se trata de la asistencia técnica que se dio al CNJ para la formulación de su plan operativo.

**Sociedad Civil**

**Red de Justicia**

**Resultados esperados**

| |
|---|
| Las Redes de Justicia han llevado a cabo actividades de contraloría social en procesos que determinarán dentro del nuevo escenario político del país.<br><br>Se cuenta con una sistematización de las acciones que se han emprendido a nivel internacional en un tema de reforma judicial que se determine a inicios del 2007. |

**Actividades**

1. Coordinación y ejecución de eventos de capacitación a los miembros de las Redes de Justicia en temas como el rol de las Redes frente a diversos escenarios políticos, mecanismos de control social, entre otros.
2. Coordinación de actividades de contraloría social a determinar dentro del nuevo escenario político del país.
3. Coordinación y ejecución de un evento internacional que permita recopilar las experiencias sobre un tema de reforma judicial que se determine a inicios del 2007.

**Indicadores**

1. Al menos dos eventos de capacitación en temas que fortalezcan el rol de control social que lleva a cabo la Red.
2. Al menos una actividad de contraloría social emprendida por las Redes de Justicia de acuerdo determinada de acuerdo al escenario político del país.
3. Al menos una memoria del evento que recopile lo discutido en el evento internacional.

Entre abril y junio de 2007, la Red de Justicia se dedicó a analizar la situación de la administración de justicia en el país, por ello no realizó las actividades que tenía previstas: contraloría social y un evento público. La Red se ha reunido en tres ocasiones (20 de abril, 11 y 23 de mayo) y también ha mantenido comunicación

electrónica para analizar la posibilidad de realizar una propuesta de reforma a la administración de justicia. Una reunión amplia está prevista para julio.

**Observatorios**

**Resultado esperado**

| |
|---|
| Observatorios de la justicia recopilan y consolidan información que da cuenta del estado de la justicia en seis ciudades del país. |

**Actividades**

1. Asistencia técnica a las organizaciones que son parte de los observatorios: conformación, recopilación de la información, elaboración de los informes sobre la situación de la justicia en las ciudades donde funcionaría los observatorios y socialización de la información.
2. Capacitación en la utilización de la base de datos para el cálculo de los indicadores.
3. Entrega de equipos que permiten a las secretarías técnicas de los observatorios un manejo óptimo de la información recopilada para la aplicación de los indicadores de justicia.
4. Publicación y difusión de la metodología para la creación de observatorios y los resultados obtenidos en cada uno de ellos.

**Indicadores**

1. Siete informes sobre la situación de la justicia en 7 ciudades definidas (Guayaquil, Azoguez, Manta-Portoviejo, Ibarra, Quito, Cuenca, Loja) elaborados y difundidos con el objeto de que la ciudadanía conozca el estado de la justicia a través de datos confiables recopilados y analizados por los miembros del observatorio.

   Loja es el primer Observatorio de Justicia en publicar su informe sobre la situación local de la justicia. Durante este trimestre, se ha trabajado en la redacción del informe, en la incorporación de observaciones finales y en su edición. La impresión se realizará en julio.

   Por otra parte, se está trabajando también en la redacción de los informes del Observatorio de Justicia de Azogues, Guayaquil, Manabí e Ibarra. El próximo trimestre se trabajará en la presentación de estos informes a los integrantes de los observatorios y en su publicación.

2. Al menos 6 jornadas de capacitación en la utilización de la base de datos para el cálculo de los indicadores.

   Durante este trimestre, especialmente en el mes de junio, hemos realizado 4 jornadas de capacitación en el manejo de la base de datos a los redactores de los informes de los Observatorios de Azogues, Guayaquil, Manabí e Ibarra. Estas capacitaciones son importantes pues de esta forma los redactores podrán extraer la información necesaria para realizar los informes.

3. Al menos una computadora, una impresora y un software entregados a las secretarías técnicas de cada observatorio.

Al momento todos los observatorios en marcha cuentan con una computadora, una impresora y un software.

4. Una publicación sobre la creación de los observatorios y los resultados.

   Esta actividad está programada para el último trimestre. Es necesario mencionar que se ha programado para el siguiente trimestre la realización de las reuniones de conformación de los Observatorios de Justicia de Quito y Cuenca.

**Mejoramiento de la participación de la sociedad civil en la promoción de la transparencia**

**Resultados esperados**

| |
|---|
| La Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción ha fortalecido su trabajo de atención a usuarios.<br><br>Se ha difundido un manual destinado a la sociedad civil y ONGs de derechos humanos sobre la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para investigar casos relacionados a inversión social y derechos humanos. |

**Actividades**

1. Diseño e implementación de un sistema de atención al usuario de la Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción.
2. Elaboración de un manual para investigar casos relacionados a inversión social y derechos humanos a través de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Indicadores**

1. Un sistema de atención al usuario implementado en la Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción.

   Durante este trimestre se ha trabajado en el desarrollo del sistema que permitirá a la Comisión Metropolitana realizar el seguimiento de las denuncias y tramites presentados a la entidad. Se han mantenido reuniones periódicas con funcionarias de la Comisión donde hemos podido verificar el avance del diseño.

   Como se mencionó en el informe anterior, participamos en el proceso de selección de la empresa que está desarrollando el sistema. En este trimestre, dicha empresa realizó el análisis de los requerimientos de la Comisión Metropolitana para lo cual mantuvo reuniones con sus funcionarios.

   En base a este análisis el 21 de mayo de 2007 se realizó la presentación del prototipo del software. A partir de esta presentación se ha trabajado en el diseño del software.

2. Un manual para investigar casos relacionados a inversión social y derechos humanos a través de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, elaborado.

   Tanto el Centro de Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador como la Fundación Futuro Latinoamericano, han presentado varios casos,

dentro de instituciones públicas, de violación de derechos humanos en relación a la obligación del Estado de garantizar los derechos relacionados con inversión social derechos sociales. Una vez presentados los casos, se han escogido cinco de ellos, se han estudiado las acciones legales a seguir y se las han presentado ante los jueces y tribunales competentes con la finalidad de armar casos con los cuales se está construyendo el Manual que permita el uso de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública como herramienta para litigar caos relacionados con la inversión social y derechos sociales, dirigidos a la ciudadanía en general y en particular a organizaciones de derechos humanos

**Fortalecimiento de los derechos humanos de los grupos vulnerables de la sociedad**

**Resultados esperados**

| |
|---|
| Se ha elaborado el Programa de Acción del Cantón Tena para la prevención, restitución de derechos a las víctimas y erradicación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes que será la base del diseño de una política pública local. |
| Se cuenta con una línea de base cualitativa y cuantitativa sobre todas las formas de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes y sobre la explotación laboral de niños, niñas y adolescentes en actividades de riesgo vinculadas a la explotación sexual comercial. |
| Diseño de un sistema para apoyar en la localización a las personas desaparecidas, en especial niños, niñas y jóvenes. |
| Conformación de una Red de afrodescendientes para la promoción de los derechos humanos. |
| La Comisión de Seguridad del Municipio de Quito cuenta con una ordenanza que permita fortalecer el observatorio de seguridad ciudadana del Municipio. |
| Se ha replicado la experiencia de Santo Domingo de los Colorados para la creación de un sistema de control y monitoreo para la erradicación de la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes, en otro municipio del país. |

**Actividades**

1. Conformación de una comisión interinstitucional responsable para la coordinación para la construcción del Programa de Acción Local, elaboración de la metodología, reuniones y talleres de trabajo para la construcción del Programa.
2. Mapeo de locales y sectores de comercio sexual, investigación de campo, análisis bibliográfico y elaboración del documento que recoja la línea de base.
3. Creación y operatividad sistema de atención, una base de datos y página Web para personas desaparecidas. Además, se pretende atender casos de personas desaparecidas en forma integral.
4. Implementación del proyecto piloto sobre la red de afrodescendientes en la promoción de sus derechos en las ciudades definidas.
5. Apoyo a la elaboración de una ordenanza que facilite la coordinación de acciones vinculadas a la seguridad ciudadana.
6. Identificación de un Municipio que se encuentre en condiciones de replicar la experiencia de Santo Domingo de los Colorados en la creación se un sistema de control y monitoreo para la erradicación de la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes.

**Indicadores**

1. Programa de Acción Local para la prevención, restitución de derechos a las víctimas y erradicación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes elaborado.

   En Cuenca, se han realizado dos Talleres: El primero en capacitación en explotación sexual comercial y trata de niños, niñas y adolescentes y sensibilización en el tratamiento a víctimas. El segundo en medidas de protección a niños, niñas, adolescentes, la mujer y la familia y se realizará un tercero en el proceso penal en relación con delitos sexuales.

   En Tena, se ha conformado la Comisión Interinstitucional responsable de la coordinación para la construcción del Programa de Acción Local. La Comisión ha elaborado la metodología para el diseño del Programa y ha estructurado un borrador del mismo que será validado en un Taller a realizarse en el mes de agosto de 2007. Además, se ha realizado la divulgación del proyecto en el semanario del Tena (periódico semanal divulgado por la sociedad civil de Tena), radios y canal de televisión.

2. Línea de base cualitativa y cuantitativa sobre todas las formas de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes construida.

   En el mes de agosto de 2007 se suscribirá el Convenio de Cooperación entre Fundación Esquel, Instituto Nacional de la Niñez y la Familia -INNFA- (Sucumbíos, Napo y Orellana) y Fundación Fudesa, para la ejecución del proyecto de levantamiento de la Línea de Base en los cantones Nueva Loja y Putumayo. Se produjo un retraso en la suscripción del Convenio por cuanto la alianza que presentó el proyecto cambió en dos ocasiones las organizaciones contrapartes.

3. Un sistema de atención, una base de datos y página Web funcionando.

   En este período se continuó con la difusión de los servicios de la Fundación en diferentes medios de comunicación: radio, prensa escrita, televisión y, la recepción de consultas de familiares de personas desaparecidas. Asesoramiento legal a los familiares. Registro de consultas y apertura de fichas de casos.

4. 40 promotores de derechos humanos afroecuatorianos capacitados en derechos humanos y actuando como red.

   Durante este trimestre continuó la realización de las jornadas de réplica a las organizaciones de donde provienen los promotores en derechos humanos capacitados. De acuerdo al informe presentado por los ejecutores del proyecto, se han capacitado a 400 afroecuatorianos y afroecuatorianas.

   Por otro lado, durante este trimestre se trabajó en la definición del tríptico de difusión del proyecto y en un borrador del manual de funciones del promotor en derechos humanos. La primera semana de julio se tiene programada una reunión de seguimiento con el coordinador del proyecto a fin de transmitir nuestras observaciones al borrador del manual que nos han enviado.

5. El modelo de control y erradicación de la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes aplicado en Santo Domingo de los Colorados se replica en otro Municipio en el último trimestre del año fiscal.

   En Machala se ha difundido información, en varios medios de comunicación (radio), sobre la problemática local respecto a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes con la finalidad de sensibilizar a la población sobre el tema.

   Se han realizado tres talleres de capacitación y sensibilización sobre la normativa nacional e internacional de derechos humanos (30 de mayo, 21 de junio y 30 de junio) dirigido a Concejales del Municipio de Machala, miembros del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Machala, instituciones integrantes de la Red contra la Explotación Sexual Comercial, miembros de los Centros de Atención Integral, defensores públicos, fiscales, abogados, grupos de jóvenes, mujeres, educadores, comunicadores sociales, operadores de turismo y transportistas.

   Actualización del listado de las organizaciones que forman parte de Red contra la Explotación Sexual Comercial. Reuniones periódicas con los miembros a fin de obtener las observaciones al borrador de la Política Pública.

**OTRAS ACTIVIDADES**

1.Nueva página web

La nueva página web del Fondo está en funcionamiento: www.fondodemocracia.org.ec La portada inicial en la que se informaba sobre lo que es Fondo se cambió por una portada informativa que muestra lo que hace el Fondo.

Se incrementaron cinco submenús para desarrollar las actividades que realiza el Fondo a través de los proyectos en ejecución.

Se incrementó un menú exclusivo para la Defensa Pública, en vista de la importancia del tema y de todo el trabajo que ha hecho el Fondo.

Los libros publicados se presentarán en la página principal

# INFORME FINAL CONSULTORÍA:
# ANÁLISIS Y AJUSTES A LA GESTIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE CUENCA

**Mauricio Duce**
**Ricardo Mendaña**
**11 de Junio de 2007**

## I. Introducción.

El presente documento contiene un informe final de la consultoría realizada por Ricardo Mendaña y Mauricio Duce con el propósito de identificar problemas y proponer algunos ajustes que se deben dar al modelo de gestión del Ministerio Público de Cuenca.

La principal actividad de la consultoría estuvo dada por la conducción de un taller de reflexión realizado los días 30 y 31 de mayo de 2007 en la ciudad de Quito y en la que participaron seis integrantes de la fiscalía de Cuenca (incluido el Ministro Fiscal Distrital don Jaime Ochoa y los agentes fiscales Teodoro Rivera, Paul Vásquez, Romel Molina, Patricia Ina y Hugo Barros), tres miembros de la estructura central del Ministerio Público Ecuatoriano (Fernando Heredia de la Unidad de Planificación, Osvaldo Montalvo de la Unidad de Inspectoría y Lourdes Espinoza de la misma unidad) y Expertos de la Fundación Esquel (Farith Simon, Patricia Esquetini y Patricia Salazar), destinado a evaluar las áreas en donde es posible realizar cambios en la organización de la fiscalía de la ciudad de Cuenca para avanzar en un proceso de modernización de la misma.

Las actividades fueron realizadas el día miércoles 30 de mayo en horario de 9:00 a 13:15 horas y de 14:30 a 18:30 y el jueves 31 de mayo en 9:00 a 12:30 horas. El trabajo finalizó con una reunión de análisis más pequeña sostenida entre los consultores, el equipo de la Fundación Esquel, el Ministro Fiscal Distrital don Jaime Ochoa y Fernando Heredia de la Unidad de Planificación del Ministerio Público realizada de 14:30 a 16:30 horas.

## II. Reseña de la actividad y de la Información Recopilada.

**1.** La primera parte del taller se destinó al conocimiento de la organización actual de las Fiscalías de Cuenca y de su inserción en el Ministerio Público a nivel nacional.

1.1. Junto con lo anterior, los consultores tuvimos en vista algunos datos generales acerca del funcionamiento del sistema procesal penal en la jurisdicción que cubre dicha

fiscalía. La ciudad de Cuenca es la capital de la Provincia del Azuay y la tercera ciudad en importancia del país luego de Guayaquil y Quito. La población completa de la provincia es de 626.857 personas. De ellas 417.632 viven en el Cantón de Cuenca. De ellas 331.038 corresponde a población urbana y 86.604 a población rural.[1]

Tratándose del Ministerio Público, éste cuenta con 11 agentes fiscales penales, el Ministro Fiscal Provincial (jefe del servicio), más personal de apoyo, aparte de un equipo administrativo general. Los agentes fiscales se organizan en diez fiscalías y una Unidad de Depuración de Denuncias, denomina Oficina de Asistencia Técnica, destinada a realizar la primera evaluación y filtro de casos que ingresan a la fiscalía. Las fiscalías no son especializadas por regla general, salvo dos: una unidad de delitos antinarcóticos y otra de delitos de tráfico ilícito de migrantes.

En su labor de investigación, los fiscales cuentan con apoyo de la policía. En específico, la Policía Nacional cuenta con una unidad especializada en materia de investigación denominada Policía Judicial que se vincula directamente con los fiscales. Aún cuando no fue claro el número, existe información que indica que la ciudad de Cuenca la Policía Judicial cuenta con 70 efectivos, 12 de los cuales realizan actividades administrativas. A ellos deben agregarse los policías operativos de la Policía Nacional que intervienen en actividades que tienen impacto en el proceso penal, como lo son por ejemplo las detenciones en hipótesis de flagrancia.

En materia de flujos de casos se puede apreciar que se trata de una carga bastante razonable. La tabla número uno de cuenta de la cantidad de denuncias recibidas durante el año 2005 y el número de indagaciones previas abiertas en dicho período.

Tabla nº 1[2]

[1] Datos contenidos en la página web de la Ilustre Municipalidad de Cuenca actualizados al año 2.000. Véase http://www.municipalidadcuenca.gov.ec/contenido.php?id=15 (última visita en mayo de 2007)
[2] Fuente: Fundación Esquel, Segunda Evaluación del Sistema Procesal Penal, Quito 2006, pág.

N° Denuncias e Indagaciones Previas año 2005

| Denuncias | Indagación Previa |
|---|---|
| 4.841 | 5.003 |

Según se puede apreciar, se trata de flujos razonables para la cantidad de recursos disponibles en la jurisdicción, particularmente tratándose del trabajo de fiscales. Así, de acuerdo a estas cifras la carga de trabajo anual por cada fiscal en promedio sería inferior a los 500 casos, lo que se trata de una cifra bastante manejable en el contexto comparado.[3] Esta situación queda aún más clara cuando se observa las salidas que tienen los casos en el mismo período. La tabla número dos muestra las distintas salidas que la justicia penal de Cuenca tuvo durante el año 2005.

Tabla n° 2[4]
Salidas de Casos año 2005

| Desestimación | Instrucción Fiscal | Conversión | Dictamen absolutorio | Dictamen acusatorio | Proc. Abreviado |
|---|---|---|---|---|---|
| 856 | 745 | 135 | 136 | 371 | 4 |

Se puede observar que en las distintas salidas del sistema los números son extremadamente bajos en relación al total de ingresos. Es decir, ellas dan cuenta de un sistema con una productividad bastante baja en donde el número de casos en los que efectivamente se avanzó es menor. Esto permite afirmar que, aún en el escenario actual en donde existen varios problemas de gestión del sistema, la carga de trabajo no pareciera ser un obstáculo estructural en su funcionamiento.

1.2. Por medio de una metodología muy activa (conversación entre todos los integrantes y preguntas y respuestas) fuimos precisando en la reunión el funcionamiento y estructura de trabajo de las principales unidades que forman parte de la fiscalía de Cuenca. Así, el primer aspecto a analizar fue el trabajo de la de la Unidad de Asistencia Técnica Primaria, que se integra con 1 fiscal, 1 persona en ventanilla para la recepción de denuncias y 1 secretaria que hace los ingresos en el sistema.

[3] Por ejemplo en el caso de Chile durante el año 2006 la carga anual promedio de cada fiscal llegó a 1.500 casos aproximadamente y su tasa de término fue cercana al 90% del total de los ingresos.
[4] Fuente: Segunda Evaluación, ob. cit

Cuenta con un área para la recepción de denuncias, salvo los casos flagrantes que pasan directamente al fiscal de turno como otros delitos específicos (sexuales y violencia doméstica). Se estima en 4 o 5 casos flagrantes por día. No hay formulario predefinido de denuncias.

La persona que recibe las denuncias recibe los partes policiales e ingresa al sistema y las denuncias que realizan por escrito por lo general los usuarios.

El sistema de recepción de las denuncias lo realiza una persona. Si existiera una denuncia verbal la tendría que realizar esta persona. El ingreso al sistema lo realiza otra persona de apoyo.

Esta unidad se ocupa de analizar los casos, con facultades de desestimación y archivo o de investigación preprocesal. Cuando existe un imputado procede a sortear el fiscal que debe intervenir en el caso. Durante el año pasado (2006), de 5305 casos denunciados un 63% de los ellos quedaron represados en una suerte de archivo provisional de denuncias. Se estima que aproximadamente un 10% de estos logran reactivarse con posterioridad por la aparición de más información. Las tareas investigativas se hacen con el auxilio de la Policía Judicial que suele tomarse entre 10 o 15 días para producir información.

No hay un servicio vinculado a la víctima. El sentido de la unidad es asesorar al usuario.

1.3. El segundo aspecto analizado se refirió a la situación de las "fiscalías comunes", integradas por 1 fiscal y 1 empleado secretario letrado. Estas unidades intervienen después que se sortean los casos.

El fiscal avoca conocimiento, valora e instruye o desestima. Para la actividad investigativa se oficia a la policía para que se presente en el término de 24 horas y darle las instrucciones del caso. Las comunicaciones con la policía son por oficio. No admiten un llamado verbal. Pueden existir acciones verbales directas en caso de flagrancia.

Existe un acuerdo ministerial que exigía un plan de investigación. Pero esto no se está utilizando en Cuenca. Se consideró en cuenca que este plan era demasiado burocrático.

La herramienta donde el fiscal registra su trabajo es el expediente principalmente aunque también existe un sistema informático cuyo ingreso realiza el auxiliar.

Cada Fiscalía puede llegar a tener al año 150 casos, aunque cuentan con un remanente de casos de años anteriores de aproximadamente 350 casos.

Los casos permanecen en investigación uno o dos años, según la escala penal y lo dispuesto en el art. 215 CPP. Muchos de esos casos están sólo formalmente en investigación, pero sin medidas concretas. Una de las razones expuestas para explicar esta situación es por que "los abogados prefieren que se mantengan abiertos", "existe cierto temor de parte de los Fiscales de anticipar el archivo" o "los jueces después revocan esos archivos".

La policía se comunica al teléfono celular o al de la casa del fiscal. El fiscal va a la policía en algunos casos y a la cede del delito. Porque ahí está la víctima y el policía que va a elaborar el parte policial. Las instrucciones se dan por teléfono o de forma presencial.

Para los casos de flagrancia, existe un turno diario de dos fiscales que se hacen cargo de las audiencias generadas en situaciones de flagrancia dependiendo del horario en que se haya producido la detención. Esto debido a que en Cuenca se ha implementado un sistema de primeras audiencias dentro de las 24 horas siguientes a la detención. El fiscal evalúa si desea dar inicio a la instrucción caso en el cual se lleva al detenido a una audiencia. En ella, el juez califica la flagrancia, se verifica que no se pasen de las 24 horas y se da lugar al inicio de la instrucción y al debate sobre medidas cautelares.

Según perciben los fiscales, los partes policiales son deficientes ya que no consigna con claridad información clave de los casos. Por ejemplo, no toman los nombres o información de contacto de los testigos.

La fiscalía general está trabajando en este momento en la elaboración de un manual de protocolos de actuación para fiscalía y policía.

1.4. Como señalábamos, existen además 2 fiscalías especializadas. Una para Asuntos Migratorias y Delitos Aduaneros, otra para los casos de Narcoactividad. A ellas deben agregarse 2 fiscalías para los delitos de Transito pero que funcionan con cierta autonomía respecto del sistema de justicia penal ordinario y que, por lo mismo, no son consideradas parte integral de la estructura que se ha descrito.

**2.** Una vez concluida esta primera parte del taller, los consultores presentaron a los asistentes en sendas exposiciones algunos elementos actuales en las organizaciones del Ministerio Público en América Latina.

En primer lugar pasamos revista a los aspectos organizacionales más relevantes del MP a nivel latinoamericano, advirtiendo la predominancia de esquemas tradicionales, reflejos de la matriz judicial.

Se sostuvo que frente a dicho escenario existen múltiples alternativas de organización, pero ningún modelo que pueda ser predicado en abstracto como válido. Por el contrario, se sostuvo que para evaluar y proyectar una organización fiscal es necesario tener en cuenta aspectos muy específicos de la realidad en donde dicha organización se intenta implementar. Dentro de ellos se mencionaron a título ejemplar:

- Objetivos y metas perseguidos de acuerdo a diversas etapas.
- RRHH disponibles.
- Infraestructura
- Ubicación territorial
- Como están distribuidos los otros actores que participan en el proceso penal.
- Tipo de delitos que se producen y conocen en la jurisdicción
- Situación de arranque (carga de trabajo pendiente, prácticas instaladas, etc.).

A partir de allí pueden establecerse múltiples modelos de organización. No obstante la variedad de diseños que es posible encontrar hoy día en América Latina se pudo

establecer que la mayoría de las experiencias más innovadoras comparten un conjunto de elementos comunes que fueron destacados como forma de tener presente en el trabajo en Cuenca. Esto son:

- Definición de objetivos y metas claras de la fiscalía para poder funcionar. Identificación de funciones críticas.
- Cambio de la lógica del trabajo individual al trabajo en equipo.
- Esfuerzos por homogeneizar métodos y proceso de trabajo, pues ello permite controlar el trabajo de los fiscales, sus metas, facilita un trabajo multifuncional y posibilita un fortalecimiento del sentimiento de pertenencia a la institución.
- Mayores niveles de especialización que puede ser por materia pero centralmente por funciones.
- Centralización de apoyo administrativo para aprovechar economías de escala.
- Necesidad de que cualquier modelo de gestión requiere un modelo de evaluación y seguimiento y le permita ir ajustándose a medida que las metas y objetivos van cambiando.

Se destacaron y analizaron algunos ejemplos de innovación, tales como las Unidades de Decisión Temprana (UTAP), en sus distintas variantes; la Brigada de desestimaciones de Guayaquil, la Fiscalía de turno de la Fiscalía Regional Metropolitana de Oriente de Santiago; la fiscalía de flagrancia de Mar del Plata; las Unidades de litigación o de investigación de juicios complejos.

También se expuso y se discutió sobre la matriz organizacional de una Fiscalía de Argentina (Provincia Chubut), como herramienta para considerar los aspectos metodológicos y los distintos componentes de una plataforma de trabajo fiscal flexible, moderna y orientada a la lógica de procesos. En dicha presentación se expuso cómo se había enfrentado una realidad similar a la de Cuenca con una organización completamente distinta basada en plataformas o equipos de trabajo destinados a aprovechar de mejor manera los recursos disponibles en la respectiva fiscalía.

Además se consideraron algunos componentes novedosos, como las áreas de trabajo con las victimas, atención al público y mesas centrales de trabajo.

Se adjuntan como anexo de este informe las presentaciones power point en formato electrónico que apoyaron esta parte del trabajo del taller.

**3.** En una primera aproximación a la situación de la Fiscalía de Cuenca, se destacaron los aspectos siguientes:

- Se trata de una organización que empieza abandonar la lógica y los esquemas tradicionales. La creación de la UTAP, cierta especialización por materias y el desarrollo de nuevas prácticas en materia de litigación, son los elementos más relevantes.
- Tiene un carga de trabajo mas que manejable, de aproximadamente 500 casos por fiscal al año (en promedio, en la realidad más bajo debido al trabajo de desestimación y depuramiento que realiza la oficina de asistencia técnica).
- Cuenta con una ubicación centralizada de los fiscales, infraestructura adecuada y en principio no hay escasez de los recursos humanos mas calificados (fiscales).

**4.** Con posterioridad se trabajó en grupos para detectar las debilidades de la Organización del Ministerio Público en Cuenca. Se dividió a los asistentes en dos grupos en la idea que pudieran hacer un diagnóstico crítico acerca de su realidad en materias de gestión y luego se realizó un trabajo de plenario en donde cada grupo presentó sus resultados y los debatió con el resto de los asistentes.

El grupo 1 destacó lo siguiente:

- Poca calificación del personal de apoyo de la oficina de asistencia técnica.
- Policía judicial no discrimina bien los casos, lo que lleva a que se reciba algunos que no tienen relevancia jurídica.
- Disparidad de criterios en la calificación de flagrancia entre los fiscales.
- Falta de personal de apoyo en el trabajo de la fiscalía
- Falta de coordinación de las audiencias de control de flagrancia. Fiscal de turno tiene que agendar la audiencia lo que genera problemas diversos de agenda.

- Falta de medios coercitivos legales para traerles a los testigos a la audiencia.
- Falta de defensoría pública. A pesar de que existen convenios con servicios legales gratuitos muchos de ellos no cumplen el turno de fin de semana por ejemplo.
- Apoyo medico legal deficiente y en general de expertitas científicas.
- Falta de medios de comunicación y transporte.

El grupo 2, a su vez, remarcó los siguientes aspectos:

- Debilidad oficina de asistencia técnica en términos de la capacidad técnica de su personal de apoyo.
- Sistema informático presenta diversas debilidades
  - Falta de flexibilidad, cuando por ejemplo debe realizarse el reenvío de casos desestimados de las fiscalías comunes.
  - Falta de un especialista que pueda hacerse cargo de la mantención del sistema y su perfeccionamiento.
  - No entrega reportes estadísticos automáticos que ayuden a gestionar el trabajo de la fiscalía.
- Problemas de coordinación de audiencias pues se dan cruces. Falta de agenda. Cada fiscal debe hacer la coordinación de las audiencias.
- Falta de coordinación con la policía judicial y limitada delegación de fiscales a policías. Existía una directriz de que se pueden delegar las versiones, menos la del sospechoso. Pero las versiones que toma la policía son deficientes y se deben volver a realizar. Homogeneidad de criterios no existe.
- Falta de coordinación entre fiscales, trabajo aislado, falta de trabajo en equipo.
- Falta de objetivos o metas en el trabajo de la fiscalía.
- Deficiencia en la comunicación del trabajo que realiza la fiscalía a la sociedad.
- Fallan las audiencias de juicio por falta de comparecencia (no concurren testigos, peritos, policías trasladados a otras plazas).
- No se prioriza el trabajo
- Problemas de comunicación y transporte
- Debilidad del programa de víctimas y testigos.

**5.** La actividad diagnóstica culminó con el análisis de la organización y situación del Ministerio Fiscal Distrital, cuya titularidad es ejercida por el Dr. Jaime Ochoa. El Fiscal Distrital cuenta con el apoyo de 2 abogados, 1 secretario y un analista financiero. Supervisa a los fiscales de Cuenca (12 fiscales) y otros 6 de los cantones de Gualaceo, Santa Isabela, Jirón y Paute.

El Fiscal Distrital no cuenta con facultades disciplinarias, pues el sistema disciplinario está a cargo del ministro fiscal general y de la dirección de fiscalías.

El Fiscal Distrital si realiza una evaluación de la gestión. Se envía a la Dirección de Fiscalías. Esta información se utiliza para realizar recomendaciones.

No hay un espacio de intercambio entre fiscales. Pero sí han existido espacios de intercambio entre fiscales y Ministro Fiscal Distrital. Ministros Fiscales Distritales y Ministro Fiscal General. Los mecanismos de coordinación al interior de la fiscalía de Cuenca son más bien informales en el sentido que existen reuniones de trabajo colectivo sobre la base de necesidades concretas y no un sistema verídico de reunión. En el resto de los casos, las relaciones se desarrollan a nivel más bilateral entre el Ministro Fiscal y los agentes fiscales.

## III. Evaluación de los Consultores. Líneas de Trabajo que se Proponen.

Teniendo en cuenta la información colectada y en particular las debilidades detectadas por los propios operadores del MP, hemos reconocidos que las necesidades principales de ajustes del modelo de gestión de la fiscalía de Cuenca se deben orientar a cuatro áreas o líneas de trabajo. Antes de presentar cada una de estas áreas nos parece necesario constatar un aspecto clave para avanzar en cambios en la gestión a futuro. A lo largo del taller pudimos percibir escaso conocimiento de los fiscales de Cuenca acerca de distintas posibilidades de organización innovadora de las fiscalías. Este desconocimiento se reflejó también a la hora de la identificación por parte de ellos de las principales debilidades que presentaba su organización. En efecto, buena parte de las

debilidades identificadas tuvo que ver con problemas de falta de recursos o carencias de otras instituciones y poco en relación a su propia organización o los procesos de trabajo interno. Esto da cuenta que pueden existir algunas dificultades para avanzar en un proyecto de ajustes innovadores a la gestión debido a que quienes deban implementar dichos cambios no estén completamente socializados ni convencidos acerca de su necesidad y pertenencia. Sugerimos que junto con avanzar en definiciones más específicas y diseños concretos de las líneas de trabajo que a continuación explicaremos, es requerido en forma paralela iniciar un proceso de convencimiento y socialización de estas ideas al interior de la fiscalía en Cuenca. En la contracara, percibimos buena disposición del Ministro Fiscal Distrital para avanzar en cambios como los que proponemos, pero también una cierta debilidad en el conocimiento técnico de las distintas alternativas posibles para implementarlos.

Las cuatro líneas de trabajo en las que sugerimos se deben hacer ajustes al modelo de gestión de la fiscalía de Cuenca son las siguientes:

**A. Fortalecimiento de la Oficina de Asistencia Técnica.**

Una primera línea de ajustes debe enfocarse al fortalecimiento de la Oficina de Asistencia Técnica. Trabajar en esta línea presenta varias ventajas. En primer lugar, se trata de un área de trabajo en donde ya se avanzó en un cambio de gestión innovador y se ha ido legitimando en el tiempo entre los distintos operadores a partir de los resultados obtenidos con la misma.

Consideramos que se trata de una plataforma de trabajo con gran potencial para contribuir a una racionalización del trabajo del Ministerio Público, tanto por su capacidad para depurar los casos en forma temprana, pero también como área de distribución del trabajo de los otros fiscales. De otra parte, también es posible pensar que algunas funciones que hoy día no están desarrolladas en forma sistemática por la institución puedan ser cumplidas por esta oficina, como por ejemplo el desarrollo de programas a favor de las víctimas.

No obstante, para poder enfrentar estas nuevas funciones y potenciar las que ya realiza se percibe que en la actualidad la oficina cuenta con una estructura muy débil y con un campo de actuación excesivamente limitado. En nuestra opinión el fortalecimiento de esta unidad debe pasar por un nuevo diseño de la misma que se haga cargo de las acciones que se indican seguidamente:

- Fortalecer la capacidad técnica de los integrantes de la unidad para mejorar la selección de casos y profundizar los filtros.
- Mejorar el soporte informático y la responsabilidad en su mantenimiento.
- Asumir tareas que permitan mejorar la coordinación con los fiscales por medio de proveerles y sistematizar información que produce la oficina.
- Atender a la debilidad de la Policía en la discriminación correcta de casos por medio de mejorar los criterios de registro y selección de casos de la misma
- Mejorar la coordinación con la policía en la realización de actividades y diligencias investigativas de los casos vinculados al trabajo de la oficina.
- Incorporar un trabajo específico de apoyo a la víctima.
- Contribuir a la definición de metas y objetivos de la fiscalía en esta primera plataforma de trabajo fiscal.

**B. Necesidad de establecer una Unidad de juicios rápidos/flagrancia**

Una segunda línea de ajustes tiene que ver con la necesidad de establecer una plataforma o equipo de trabajo que se pueda hacer cargo de un conjunto de casos de simple y rápida solución del sistema pero que normalmente constituyen, por su flujo, una carga importante de trabajo del mismo. En todos los países un número importante de casos que el sistema recibe están en condiciones de ser resueltos de manera rápida sin realizar actividades de investigación complejas ya que desde el inicio se cuenta con buena parte de los elementos de prueba que permitirían resolverlos de manera exitosa. La experiencia comparada da cuenta que al no existir un sistema formal que permita distinguir este tipo de casos de aquellos que requieren procesamiento más complejo, todos terminan siendo procesados de una manera homogénea y su decisión termina siendo postergada en el tiempo. Así, casos que podrían haberse resulto de manera rápida y sin mayor inversión de los escasos recursos policiales y fiscales terminan siendo

procesados en largos períodos, generando insatisfacción en las víctimas y desgaste de los recursos disponibles. En este sentido nos parece indispensable que la fiscalía de Cuenca avance a un sistema que permita discriminar este tipo de casos y adjudicárselo a una unidad específica de trabajo que tenga metas, objetivos e indicadores precisos en términos de tiempos de tramitación y porcentajes de términos de estos casos.

Nos pareció percibir que existen varias fortalezas en la fiscalía de Cuenca que permitirían avanzar en esta dirección. La primera de ellas es que ya existe alguna experiencia que recoge esta lógica como lo es la instalación exitosa de nuevas prácticas para los casos de flagrancia, con oralidad inicial. Esto ha permitido reducir la aplicación de la prisión preventiva, aunque sigue en niveles altos y ha tenido impacto en reducir la duración de los procesos. De otra parte, se nos informó que comenzaba a desarrollarse una práctica creciente de uso del procedimiento abreviado, el cual debiera ser típicamente una de las herramientas que utilice una unidad de este tipo en la resolución de casos simples que no requieren llevar adelante investigaciones complejas.

Una unidad de trabajo de esta naturaleza debiera, además, contribuir a la solución de varios de los problemas y debilidades identificados por los asistentes al taller. Entre estos remarcamos las siguientes:

- Se presentan muchas dificultades en la coordinación de audiencias de flagrancia
- Existen criterios diversos de calificación de flagrancia entre los fiscales
- Falta de coordinación entre fiscales en la persecución penal de casos vinculados
- La coordinación con la policía es inadecuada y no existe una política clara de delegación de facultades. Tampoco hay pautas de trabajo con la policía nacional.
- No existe adecuada priorización y categorización de los casos.
- Falta de metas y objetivos claros adecuadamente diferenciados por tipo de casos y situaciones que conoce el sistema

Una plataforma o unidad de trabajo como la que proponemos desarrollar podría hacerse cargo de resolver estos problemas con diversas acciones. Para ello resulta indispensable avanzar en algunas definiciones tales como la delimitación exacta de funciones de la

unidad (por ejemplo conocería de todos los casos de flagrancia asumiendo el rol de una unidad de turno permanente o sólo de los casos derivados con posterioridad a la flagrancia manteniéndose un sistema de turnos como los actuales), sistema de derivación de casos que se evalúen pertenecen a esta categoría; integración de fiscales, apoyo administrativo, objetivos, metas e indicadores de gestión por tipo de delitos, etc. Para estas definiciones se requiere contar con bastante información desagregada que permita evaluar el universo de casos potencialmente atendibles.

**C. Fortalecimiento de las áreas de investigación y litigación de casos complejos.**

Una tercera línea de trabajo que sugerimos es avanzar hacia la reacción de una plataforma de trabajo o unidad destinada a tramitar los casos que requieran de investigaciones más sofisticadas y no puedan ser resueltos rápidamente por el sistema. En este sentido, se pudo constatar que la fiscalía de Cuenca no cuenta con un área específica y las fiscalías comunes, e incluso las especializadas, no cuentan con recursos profesionales, materiales y tecnológicos adecuados como para llevar adelante una persecución penal eficaz de los casos de criminalidad más compleja.

La investigación es excesivamente formalizada y se apoya en una Policía Judicial que carece de recursos, métodos efectivos y tecnología. La mayoría de los policías no gozan de estabilidad en esas funciones, pues suelen ser trasladados o ocupados en otras funciones vinculadas con la seguridad.

La Fiscalía no cuenta con ninguna capacidad autónoma de investigación, y tampoco con personal de apoyo como para cooperar en esta actividad. Las fiscalías comunes cuentan sólo con un secretario y un empleado, y además tienen otras funciones (flagrancia, casos simples, etc.). Las fiscalías especializadas, salvo la de narcoactividad, tampoco están en condiciones de cumplir con demandas muy sofisticadas.

Los métodos de trabajo son los propios de los modelos inquisitivos, centrados en la registración (escriturismo), sin ninguna posibilidad de desarrollar una persecución estratégica, ágil y desformalizada. El trabajo de cada fiscal es completamente autónomo

y aislado, no existiendo intercambio de información sistemático ni aprovechamiento del trabajo del fiscal de al lado.

En este contexto proponemos la conformación de una unidad o equipo de trabajo cuyo rol central debiera ser la investigación de los casos que suponen estrategias y actividades de investigación más sofisticadas. Este equipo podría superar también varios de los problemas y debilidades identificadas por los propios fiscales, como por ejemplo:

- Falta de coordinación entre fiscales
- Problemas de coordinación con la policía
- Racionalización de los escasos recursos investigativos
- Aumento de productividad en materia de juicios orales y abreviados
- Poca claridad en metas, objetivos e indicadores en esta clase de delitos

Al igual que en el caso de la línea de trabajo anterior, la constitución de un equipo o plataforma de trabajo para conocer delitos complejos supone un conjunto de definiciones claves que es necesario estudiar. Por ejemplo, es posible pensar en modelos de trabajo que mantengan en mayor medida la dinámica actual de trabajo aislado por medio de aumentar la especialización de algunos fiscales para la tramitación de algunos tipos específicos de casos. Otra opción distinta es efectivamente avanzar hacia la constitución de equipos de fiscales a cargo de categorías más amplias de casos. En todo evento, es necesario revisar los mecanismos de distribución y asignación de casos, distribución de personal, establecimiento de objetivos, metas e indicadores específicos para la persecución penal por categorías de delitos, entre otros. Este conjunto de decisiones supone también contar con información empírica más desagregada acerca de la realidad actual que permita tomar estas decisiones. En consecuencia, para avanzar en esta línea de trabajo se requeriría una consultoría específica en la materia.

## IV. Conclusión.

El proceso de reforma en Ecuador lleva varios años y se ha caracterizado por la discontinuidad, las divergencias, las resistencias y también por muy magros resultados en términos globales. La reversión de este cuadro resulta una empresa con muchas dificultades, no sólo por las diferencias apreciables en las distintas regiones judiciales, los problemas normativos detectados, o la ausencia de un sistema de Defensa Pública adecuada; también por la existencia de un Ministerio Público que es rehén de una organización inadecuada.

Por esta misma razón, Cuenca tiene un valor estratégico innegable, pues en la medida que no resulte posible encarar inmediatamente las transformaciones hacia todo el Ministerio Público del Ecuador, es de vital importancia consolidar una plataforma de trabajo para la Fiscalía de Cuenca, que comprenda de un modo integral las distintas operaciones del Ministerio Público y que representa una fuerte señal al resto de la organización. Creemos que las condiciones de Cuenca permiten avanzar en forma relativamente rápida para realizar una innovación en la organización del Ministerio Público que pueda tener alto impacto en los resultados del sistema en el corto plazo. Para ello es indispensable avanzar en definiciones más específicas sobre la base de información que no estaba disponible para esta consultoría y avanzar paralelamente en la socialización y generación de acuerdo entre los integrantes de dicha organización acerca de la necesidad y pertinencia de los cambios.

**D. Fortalecimiento de la Dirección y Gerenciamiento del Ministerio Público Distrital.**

Las organizaciones fiscales más modernas son mucho más complejas, por la ampliación de servicios que presta y porque el Ministerio Público ocupa un espacio central del sistema de justicia penal. De su actividad y efectividad depende en gran medida el funcionamiento global de todo el sistema.

La articulación de sus distintos componentes, la definición de sus objetivos y metas, la articulación con otras instituciones y la misma planificación de sus actividades, reclama un mayor activismo de sus áreas de dirección y gerenciamiento.

La Fiscalía Distrital no está en condiciones operativas de cumplir ese rol, con dinamismo y eficacia, pues cuenta con escasos recursos profesionales y también por ciertos rasgos de la cultura organizacional, que acentúan la autonomización de las distintas unidades fiscales, aún cuando ello lleve a un servicio poco homogéneo e irregular.

Resulta necesario definir e implementar un conjunto de acciones orientadas a resolver las necesidades planteadas, de modo tal que la Fiscalía Distrital esté en condiciones de monitorear las distintas plataformas de trabajo y planificar las operaciones de las mismas. Estas acciones debe orientarse en la siguiente dirección:

- Reforzar el equipo técnico de apoyo del Fiscal Distrital, especialmente en materia de administración y gerenciamiento
- Definir funciones y rutinas de trabajo de los distintos integrantes del equipo de gerenciamiento
- Avanzar al establecimiento de un sistema de metas e indicadores de gestión del trabajo de la fiscalía
- Avanzar al establecimiento de un sistema de control y supervisión del trabajo de la fiscalía

# ANEXOS

**ANEXO 1 A**

Presentación Power Point: ALGUNOS ELEMENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS FISCALÍAS: EXPERIENCIAS Y TENDENCIAS COMPARADAS (Mauricio Duce)

**ANEXO 1 B**

Presentación Power Point: EJEMPLOS DE INNOVACIÓN EN FISCALÍAS (Mauricio Duce)

**ANEXO 2**

Presentación Power Point: Nuevo Modelo de Fiscalia.CH (Ricardo Mendaña)

**ANEXO 3**

Presentación Power Point: DEBILIDADES FISCALÍA DE CUENCA Y ALGUNAS PROPUESTAS (Mauricio Duce y Ricardo Mendaña)

**ANEXO 4**

Listado de documentos y presentaciones power point que fueron puestos a disposición de los asistentes en formato electrónico

| Autor | Título |
|---|---|
| Pablo Sanhueza | Modelo de Gestión de la Fiscalía Regional Metropolitana Sur. |
| Diego Zalamea | Brigada de desestimaciones, Ministerio Público, Ecuador. |
| María Cristina Marchant | Diseño e implementación del modelo de operación de la Fiscalia Regional Metropolitana zona centro-norte .Chile |
| Hamilton Vega | Modelo de gestión - Fiscalía Regional Metropolitana Sur.<br>Creando relaciones con el cliente<br>plataforma crc-ac |
| Paz Pérez y Catalina Droppelman | Aplicación de las suspensiones condicionales del procedimiento en la red social proyecto piloto: Suspensión condicional del Procedimiento para infractores con consumo problemático de drogas.<br>Fundación Paz Ciudadana. |
| Roberto Ramírez | Estructura modular de gestión fiscal<br>República de Honduras Ministerio Público. |
| Guillermo Nicora y Andrea Gómez | Unidad fiscal de Flagrancia de Mar del Plata |
| Fiscalía Oriente de Región Metropolitana | Organización y Gestión de Fiscalías |
| Teresa Ledesma | Plataformas de atención al público.<br>Ministerio Público- Fuerza especial de lucha contra el crimen<br>Bolivia |
| Sergio Lillo Montero | Implementación de un sistema de control de gestión para el ministerio público utilizando balanced scorecard.<br>Fiscalía Regional Metropolitana Occidente |

| | |
|---|---|
| | Ministerio Público de Chile |
| Fiscalía Local de Las Condes | Estructura Fiscalia Local Las Condes |
| Fiscalía Regional de Valparaíso | fiscalía Regional de Valparaíso, mayo 2007<br>(datos al 31 de marzo de 2007) |
| Paz Pérez | Una primera mirada al modelo de operación de la Fiscalía del Centro de justicia de santiago |

# Evaluación del taller sobre Ética Periodística

**Amelia Ribadeneira**
**Julio de 2007**

**Los motivos:**
El Fondo Justicia y Sociedad considera que los medios de comunicación del país son esenciales para el fortalecimiento de la democracia, tomando en cuenta que son los mediadores entre el estado y la sociedad.

La administración de justicia es uno de los poderes que mayor demanda de información tiene por parte de periodistas. Sin embargo, la relación entre las dos partes suele tener problemas porque, entre otras causas, los comunicadores tienen debilidades en el tratamiento de la información judicial.

Dentro del Modelo de Justicia Penal que se está aplicando en Cuenca, Esquel quiere cerrar el círculo de capacitación de los actores principales que manejan la información judicial. Así, cree que la capacitación también debe estar dirigida a los periodistas, pues si bien es esencial que los operadores de justicia sean constantemente capacitados, es importante que el sector que comunica a la ciudadanía sobre los avances o retrocesos de la justicia reciba talleres que contribuyan a mejorar su calidad profesional.

Los talleres de capacitación, desde el primero que se realizó en septiembre de 2006 hasta el último que se hizo en junio de 2007, han marchado en ese camino. El objetivo siempre ha sido el mismo:

> **Contribuir al fortalecimiento de los conocimientos de los periodistas, para mejorar la calidad de la información que producen para la ciudadanía.**

El primer taller abordó el Sistema Procesal Penal y el Lenguaje Judicial; en el segundo y el tercero se trabajó sobre Ética Periodística. La presente evaluación hará hincapié en el último taller que dictó el maestro colombiano, Javier Darío Restrepo.

El objetivo del taller del 20 de junio fue que el maestro Restrepo reflexionara con los 42 periodistas sobre la ética en el ejercicio profesional. Durante las ocho horas se abordaron valores periodísticos como la independencia, la credibilidad, el compromiso con la verdad, el deber con la sociedad, entre otros.

**Metodología: El debate y la reflexión**
Los principios del ejercicio profesional se analizaron desde la experiencia de los propios periodistas. El maestro Restrepo puso los ejemplos e hizo las preguntas y los periodistas dieron las respuestas, que luego eran analizadas con la teoría sobre la ética.

> **Ejemplo:** El maestro Retrepo puso el caso de un periodista mexicano que en el camino de su casa al periódico fue testigo del incendio de una

vivienda, donde estaban atrapadas varias personas. El dilema que se planteó fue "salvar vidas versus informar".

Si un médico pasaba por ahí, seguramente hubiera atendido a las víctimas.
Si hubiera pasado un policía (como en efecto pasó), se hubiera encargado de asegurar la zona.

Se hubiera paso un ingeniero, se hubiera ocupado de mirar que no haya más fugas.

A ninguno se le hubiera ocurrido llamar a un medio y dar la información.

Conclusión: los periodistas deben estar claros cuál es su función: dar información, que también es una forma de salvar vidas.

**Los resultados:**
En Periodismo, como en todas las ciencias humanas, los resultados no son automáticos ni se pueden medir sin un trabajo de investigación durante un determinado tiempo. Sin embargo, como un punto de partido se pidió a los asistentes al taller que hicieran su valoración sobre el taller. Las respuestas fueron las siguientes:

**Cometarios:**

1. Buen seminario, provechoso para quienes informamos. Continúen con estos seminarios.
2. Me pareció un curso muy interesante y sin duda la información fue enriquecedora.
3. Que se siga fomentando más talleres para la actualización profesional.
4. Realizar talleres similares en las universidades.
5. Más información sobre códigos de ética y más capacitación sobre géneros periodísticos.
6. Más talleres en Cuenca.
7. El taller con el maestro Restrepo debió durar dos días.

**Conclusiones:**

El balance del evento, elaborado por los participantes, fue positivo. Hay mucha expectativa sobre la posibilidad de que Esquel pueda apoyar futuras capacitaciones relacionadas nuevamente con la ética y con otros temas:

- Consecuencias legales de los errores del periodismo
- Independencia periodística
- Géneros periodísticos
- Uso de Internet
- Periodismo y comunidad

La evaluación de la organización:

De las 42 personas que asistieron al taller, solamente 28 contestaron la evaluación calificada de la siguiente manera:

| | Muy bueno | Bueno |
|---|---|---|
| Cumplimiento de Expectativas | 24 | 4 |
| Utilidad para el trabajo | 25 | 2 |
| Metodología del taller | 21 | 7 |
| Expositor | 27 | 1 |
| Organización | 20 | 8 |

**Detalles logísticos del taller:**

Lugar: Hotel Crespo, Cuenca
Fecha: 20 de junio de 2007
Horas de capacitación: ocho
Expositor: Maestro Javier Darío Restrepo
Asistentes: 42 periodistas

Nómina de asistentes:

| | Nombre | Medio | No. Cédula | Correo |
|---|---|---|---|---|
| 1. | Marco Navarro | El Tiempo | | redaccion@eltiempo.com.ec |
| 2. | Armando Suquisupa | El Tiempo | | sgarmando@yahoo.com |
| 3. | Juan Francisco Beltrán | El Tiempo | | jfbeltran@hotmail.com |
| 4. | Hernán Rodríguez | El Mercurio | | deportes@elmercurio.com.ec |
| 5. | Caty Ordóñez | El Mercurio | | redaccion@elmercurio.com.ec |
| 6. | Anita Piedra Calle | El Mercurio | | redaccion@elmercurio.com.ec |
| 7. | Livia Cuzco Pañora | El Mercurio | 0103278313 | lcuzco@elmercurio.com.ec |
| 8. | Flor Ordóñez | El Mercurio | 0702306762 | redaccion@elmercurio.com.ec |
| 9. | Jorge Bonilla Macas | El Mercurio | 0101533743. | azogues@elmercurio.com.ec |
| 10. | María Luz Morocho | El Mercurio | 0103429577 | |
| 11. | Sandra Ochoa | El Universo | | |
| 12. | Ximena Pesantez | El Universo | 0103638110 | ximenapesantez@hotmail.com |
| 13. | Karina López | Periódico La Tarde | 0104655089 | redaccionlt@latarde.com.ec |
| 14. | Jaime Barros | Diario Súper | 0103497384 | jbarrosprint@yahoo.com.mx |
| 15. | Diego Orellana | Revista de Frente | 0102720356 | |
| 16. | Jorge Piedra | Radio La Voz del Tomebamba | | jorgepiedrac@yahoo.com |
| 17. | Jhonny Guambaña | Radio Splendid | | marmorium@hotmail.com |
| 18. | Mariuxi Lituma | Radio Splendid | 0102431285 | mariuxilituma@hotmail.com |
| 19. | Mónica Loyola | Radio Splendid | 0103334892 | |
| 20. | Cecilia Murillo | Radio Católica | 0602339103 | |
| 21. | René Brito | Radio Católica | | |
| 22. | Germán Cordero | Radio 96.1 | | |
| 23. | Fabián Merchán | Radio 96.1 | | |
| 24. | Elsa Fárez | Radio 96.1 | | elsafarezfarez@yahoo.com.mx |
| 25. | Santiago Pintado | Radio 96.1 | | |
| 26. | María Alexandra Fernández | Radio Biblián SS.SS. Periódico El Campo | | malexandrafcl@hotmail.com |
| 27. | Rubén Morocho | Radio Visión | | vision@etapaonline.net.ec |
| 28. | Brígida Sanmartín | Radio Francia | 0102485356 | |
| 29. | Agustín Guillén | Colegio de Periodistas | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 30. | María Eugenia Estrella | Universidad de Cuenca | 0102753803 | meestrellat@yahoo.com |
| 31. | Víctor Barros | Colegio de Periodistas | | |
| 32. | Catalina Vásquez | Colegio de Periodistas | 0102945078 | |
| 33. | Manuel Vallejo | Función Judicial | 0101710739. | |
| 34. | Laura Peralta | UNP | 0300523842 | |
| 35. | Wilson Gárate Andrade | UNP | | wgaratea@yahoo.com |
| 36. | Fernando León Pérez | Semanario El Pueblo | | pueblo11@yahoo.com |
| 37. | Mery Ordóñez | Universidad de Cuenca | | Merylu-popis@hotmaol.com |
| 38. | María Eugenia Estrella | Universidad de Cuenca | | eugenia.estrella@cuenca.edu.ec |
| 39. | María José Laso | Universidad de las Américas (Quito) | 171590079-9. | majitolasso26@hotmail.com |
| 40. | Daniela de la Cueva | Universidad de las Américas (Quito) | 1721898136 | danytefa@hotmail.com |
| 41. | Marieta Campaña | Diario Expreso (Quito) | 1802305159 | campanam@granasa.com.ec |
| 42. | Néstor Aguilera | Radio Quito (Quito) | 1711138428 | anguilera@ecudoradio.com |

**PASAJES AÉREOS SOLICITADOS TALLER 03 DE AGOSTO 2007**

**PROYECTO: FORTALECIMIENTO CENTROS LEGALES**

**FONDO JUSTICIA Y SOCIEDAD**

**1) QUITO-CUENCA QUITO**

**1. María Eugenia Castro CI 1710754191**

Salida de Quito 03 DE AGOSTO : TAME 7H15 **am**.

Regreso Cuenca - Quito 03 de agosto TAME 18: 45 PM

**2. Rosy Jiménez Espinosa 1102775481**

Salida de Quito 03 DE AGOSTO : TAME 7H15 **am**.

Regreso Cuenca - Quito **06** de agosto TAME 8:30 am

**TOTAL PASAJES Quito-Cuenca-Quito: 2**

**2) GUAYAQUIL-CUENCA-GUAYAQUIL**

Guayaquil-Cuenca -Guayaquil
**03 de agosto salida y regreso**
**Tame 7 am y regreso 19h pm**

1. BILLY NAVARRETE BENAVIDES C.I 0909806804
2. Gloria Montaño CI 0910867654

Pasajes situar en el counter del aeropuerto de Guayaquil

# II TALLER DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN

*Proyecto:* Fortalecimiento y acompañamiento a Centros Legales.

Fondo Justicia y Sociedad (Convenio ESQUEL-USAID)

**Quito, 20 de julio del 2007**

**Expositores:** Rubén Darío Buitrón y Amelia Ribadeneira

**Tema:** Elaboración de Estrategias de Comunicación para los servicios legales

## Agenda

09:00 a 09:30 Revisión Taller I y agenda Taller II

09:30 a 10:30 Conceptos de estrategias de comunicación

10:30 a 10:45 Receso

10:45 a 13h00 Desarrollo de un plan comunicacional para centros legales (qué comunicar, cómo, cuándo, a quién...) . Revisión material comunicacional elaborados por los centros

13:00 a 14:00 Almuerzo

14:00 a 17:00 Redacción de un plan de comunicación

# INFORME Y LINEAS DE INTERVENCION
# MODELO DE GESTION DE LA FUNCION JUDICIAL DE LA CIUDAD DE CUENCA

Erick Juárez[1]

*1. Antecedentes.*

Ecuador, como el resto de los países latinoamericanos, inició su proceso de reforma procesal penal con la emisión de un nuevo código de procedimiento penal, que entró en vigencia plena el 13 de julio del año 2001, luego de una vatio legis de 18 meses; el referido código, aún y cuando tiene como base el proyecto presentado a la asamblea legislativa en el año 1992, y que ya había superado la primera lectura, responde a los fundamentos y aspectos centrales del sistema acusatorio, tal el caso de considerar al procedimiento como un medio para la realización de la justicia, facilitando el acceso al servicio judicial y apostándole a la eficacia de la respuesta a la demanda de los usuarios; para ello, se estableció la separación de funciones de quien acusa, quien defiende[2] y quien decide, lo que lleva implícito el control de los derechos fundamentales, la utilización racional de la prisión preventiva y la legalidad de la obtención e incorporación de la prueba, con un sistema sano y crítico para su valoración.

Antes y recién iniciada la vigencia normativa, se desarrollaron varias actividades de sensibilización, capacitación y discusión del nuevo código de procedimiento penal, a funcionarios judiciales, fiscales y defensores, así como seminarios, talleres y conferencias con abogados litigantes, estudiantes de universidad y profesores de derecho; en ese contexto, se cumplió con uno de los aspectos centrales para la implementación de la reforma procesal penal, como lo es "actores claves preparados para aplicar el nuevo procedimiento penal". Sin embargo, y de conformidad a los resultados de la primera evaluación del Sistema Procesal Penal de Ecuador, realizada en el año 2002[3], aún no se habían dado transformaciones sustanciales en las instituciones vinculadas al nuevo sistema judicial, como el poder judicial que seguía con la misma gestión y organización del sistema anterior, lo que es perjudicial desde la perspectiva de la axiología judicial; aunado a ello la defensa pública aún seguía perteneciendo al poder judicial, lo que implica falta de independencia y fortalecimiento de su institución como tal. Aunado a ello, la comprensión sistémica de transformación del sistema judicial, aún era débil, pues aún muchos creían que solo se cambiaban ciertos artículos de la ley y todo seguía igual, lo que es normal en la cultura de "códigos", en donde la lectura sumisa de la ley le hace interpretar y aplicar cada artículo exegéticamente, sin comprender el sentido de las normas en su conjunto y los fundamentos de la reforma.

---

[1] Consultor guatemalteco.

[2] El hecho que de momento la ley de la defensa pública penal se encuentre vetada, no altera la separación de funciones que constitucional y procesalmente establece.

[3] Dentro del marco del proyecto de "Seguimiento a las reformas procesales penales en América Latina", metodología del Centro de Estudios de Justicia de las Américas".

Posteriormente, en el año 2005 la Fundación Esquel realiza la segunda evaluación del Sistema Procesal Penal de Ecuador[4], con la misma metodología de la evaluación del 2002, incorporando otros temas importantes y relevantes del sistema judicial; ahora con datos comparativos, se pudo establecer que en gran medida las cosas no han cambiado, sigue la misma rutina judicial y los resultados de respuesta judicial, en tiempo, cantidad y calidad, no han sido relevantes, salvo los resultados de buenas prácticas que se desarrollan especialmente en Cuenca, que incorpora las audiencias de control de detención por flagrancia y el sistema de desestimación y depuración de denuncias, llevado a cado por el Ministerio Público.

Sin embargo y muy por el contrario, resultó sorprendente el retroceso a comparación del año 2002, en las audiencias de juicios fallidas o no realizadas, que en las tres regiones de estudio aumentó considerablemente, pero de hecho el mayor aumento se dio en Cuenca, en donde 30 audiencias no se instalaron o realizaron, lo que representa el 73.2% del total de audiencias programadas[5]. Este dato en sí es sorprendente, habida cuenta que un sistema que tiene centralizada la salida principal en audiencia de juicio, que no las realiza, determina un hondo fracaso de todo el sistema; pero resulta más sorprende, saber que las causales por las cuales no se instala o realiza la audiencia de juicio, son en su mayoría, por incomparecencia de testigos, policías y acusados[6], lo que denota la deficiente gestión de audiencias de juicio, específicamente en la convocatoria de los sujetos a intervenir.

Conforme a tal información y según las falencias que el sistema judicial penal de Ecuador presenta, la fundación Esquel pretende intervenir en las mismas a efecto de superar la situación actual, aspecto este que forma parte de un plan estratégico integral de mejora judicial[7], que en su numeral 4.2.1. , establece como línea de trabajo 1, "fortalecer la organización y realización de audiencias existentes"[8], lo que pretende reducir el alto porcentaje de las audiencias fallidas, así como desformalizar el sistema de notificaciones, sustituyéndolo por formas efectivas de convocatoria a audiencias, lo que lleva implícita la calendarización y registro alternativo de las audiencias.

Con base a ello, la Fundación Esquel, desarrolla el proyecto "Creación de un área responsable de la planificación, programación, ejecución y control de audiencias", que se realiza mediante esta consultoría, la que tiene como objetivo central, "asegurar que todas las audiencias que se programen, puedan ser realizadas de acuerdo a lo previsto". Si bien es cierto, al inicio la consultoría abarcaba el sistema integrado, por no estar aún establecido el mismo y el tiempo fijado para la obtención del objetivo previsto, las actividades se centrarán en las audiencias de juicios, sin que ello implique imposibilidad de incorporación futura de las audiencias iniciales y preliminares.

## *2. Metodología y fuentes de información del sistema judicial de Cuenca.*

La primera actividad relacionada a la recopilación de información relevante para la elaboración de la propuesta para la efectiva realización de audiencias, consistió en la visita a la sede judicial, para verificar aspectos de ubicación, estructura, acomodamiento de salas de audiencias, espacios físicos

---

[4] Segunda Evaluación del Sistema Procesal Penal, 2005, Fundación Esquel.
[5] Segunda evaluación. . . ya citada, página 129.
[6] Ibid, página 131.
[7] Hernández, Cristian. Propuestas de Base de Diseño y Líneas de trabajo para el establecimiento de un modelo de gestión integrado de Justicia Penal para la ciudad de Cuenca, agosto 2006, Fundación Esquel.
[8] Ibid, página 19 y siguiente.

en el que se desarrollan las actividades del personal auxiliar de la judicatura, así como espacios adecuados de espera para testigos, peritos y demás sujetos procesales. Este reconocimiento físico se realizó en el Edificio Imperio, ubicado entre Bolívar y Padre Aguirre, en donde se localizan los juzgados de garantía y tribunales penales.

Luego de ello, y para efectos de facilitar la obtención de la información, tanto en observación de audiencias como entrevistas a funcionarios judiciales, y obtención de documentación relevante, así como para conocer los niveles de disposición y toma de decisión de mejoras al sistema judicial, se hizo una visita de cortesía al delegado distrital del Consejo Nacional de la Judicatura[9], al magistrado presidente de la Corte Superior de Justicia, al Fiscal de Distrito, y al Coordinador de los Juzgados Corporativos[10].

Teniendo un mayor conocimiento de la sede judicial, así como el ambiente institucional en el que se desarrollan las actividades en el sistema judicial penal de Cuenca, se depura la información a recopilar conforme a una guía básica que parte del objetivo previsto, mismo que detalla las preguntas y determina las fuentes de información, que según el caso han sido jueces[11], fiscales, asistentes administrativos, secretarios y coordinador de juzgados corporativos. Ello permite saber que toda respuesta a las preguntas hechas, constituye información relevante para la toma de decisión estratégica para las acciones a desarrollar en pro de la eficacia de las audiencias, en especial de juicio; cabe mencionar, que la información general y base tiene como fuente la segunda Evaluación del Sistema Procesal Penal, de la fundación Esquel, que en su capítulo 8 provee datos relativos a la organización y realización de audiencias.

Entre los objetivos para la determinación de la información relevante, se establecieron: a. Conocer funcionamiento, manejo de personal, audiencias y formas de convocatorias; b. Establecer posición fiscal respecto a monitoreo de prueba, en especial de testigos y peritos; c. Determinar la forma en que notifican a los peritos, testigos y demás sujetos procesales, y los inconvenientes de la incomparecencia de ellos en las audiencias de juicio; d. Conocer causales de incomparecencia de testigos, peritos y acusado y el abordaje procesal en torno a ello.

Siguiendo la secuencia indicada con antelación, y habiendo determinado la información a obtener, se han identificado las fuentes de información idónea y la forma de abordaje, sea esta con entrevista, observación de audiencia, análisis de casos o recopilación de información documental; en ese sentido, se seleccionaron como fuentes de información clave, el administrador judicial (juzgados y tribunales penales), agentes fiscales, secretarios de juzgados de garantía y tribunales de sentencia, jueces de garantía y sentencia, así como audiencias preliminares y de juicio.

Identificados los informantes claves, se elabora una guía de entrevista abierta, mediante la cual se pretende obtener la mayor información de los funcionarios y empleados judiciales, a razón de ser preguntas abiertas, que no sugieran respuestas y muy por el contrario, proveen la mayor cantidad de datos de parte del entrevistado. Es así, que para cada entrevistado se realiza una guía de entrevista, a fin de que cada quien de la información esperada, y que en el caso de entrevista a más de un mismo funcionario o empleado judicial, esta sea corroborada y parametrizada, considerando que hay

[9] Dr. Gonzalo Urgilés.
[10] Dr. Fausto Velásquez.
[11] Dr. José Vicente Andrade y Nelson Pesantez, ambos del Tribunal Penal I; Dr. Rápale Tenorio, del Tribunal Penal III; Dra. Sonia Cárdenas, del Juzgado Penal III.

circunstancias particulares de y para cada uno de ellos, lo que permite generalizar la información y no ser de carácter reducido o sesgado. Las entrevistas fueron realizadas en el lugar de trabajo de cada funcionario o empleado judicial, en el horario que cada uno de ellos indicó, el cual siempre fue en hora laboral.

Asimismo, y para conocer la atención a los testigos, peritos y demás sujetos procesales en el sistema judicial, como también para evaluar la duración de las audiencias y su técnica de litigio, se observaron 3 audiencias preliminares y 2 de juicio, una fallida y la otra instalada. Las audiencias preliminares fueron observadas 1 en cada juzgado o con la dirección de cada uno de los jueces nombrados en la sede judicial; para el caso de las audiencias de juicios, correspondían a tribunales distintos. En el caso de la audiencia instalada, se observó desde su inicio hasta su finalización, lo que permitió verificar permanencia de testigos, condiciones de los testigos y peritos, así como duración real de la audiencia.

La información obtenida, en las entrevistas realizadas y audiencias observadas, han sido sistematizadas de conformidad a los aspectos más relevantes, razón esta que no se incorpora por fuente de información, sino por ítems o dato relevante de audiencias fallidas, lo que permite ubicar contextualmente el problema de la no instalación de audiencias, la trascendencia absoluta o relativa de los datos, la posibilidad de intervención en el plazo máximo de la consultoría y sobre todo la disponibilidad institucional para su rediseño o reacondicionamiento. Basta señalar, que la descripción de la problemática, no constituye un levantado de información base o informe de investigación empírica, sino más bien la descripción de los datos relevantes que "no permiten la eficacia de la realización de las audiencias", habida cuenta, que esta información es funcional para la toma de decisión estratégica de la mejora judicial en gestión de audiencias, y no constituye insumo alguno para su análisis empírico comparativo o independiente; ello, porque el muestreo no está diseñado conforme a los estándares generales de proporcionalidad entre universo y muestra; segundo, porque la recopilación de información relevante no ha sido diseñada específicamente para dar cuenta de la situación actual del sistema judicial penal de Cuenca; y tercero, porque los indicadores son concretos para la intervención puntual y próxima que conforma los términos de referencia y objetivos del proyecto de eficacia de la realización de audiencias.

### *3. Datos relevantes de audiencias fallidas en Cuenca.*

De las entrevistas realizadas, tanto a jueces, fiscales como secretarios, se ha establecido que una de las causas por las cuales los testigos y peritos no comparecen a las audiencias de juicio, es la demasiada duración del procedimiento, en especial la etapa de instrucción fiscal, que normativamente tiene como plazo máximo y fatal el de 90 días[12], sin embargo, en la práctica se ha comprendido que hasta los 90 días debe presentarse el dictamen fiscal, lo que implica altos costes para el sistema, así como para la sociedad y el imputado; los costos al sistema se manifiestan en la línea de espera de casos, que se van acumulando progresivamente, comprendida como "teoría de colas", que en cierto tiempo hace inmanejable el sistema; pero además, tiene un costo social, como lo es la pérdida de credibilidad en el sistema por el olvido del conflicto, la falta de confianza por la falta de respuesta, falta de ubicación de los testigos y peritos, como el caso del traslado de los

[12] El artículo 223, establece que la instrucción fiscal concluirá **dentro** del plazo **máximo** de 90 días.

policías a otras regiones, y mayor posibilidad de manipuleo de testigos por la parte contraria[13]; finalmente, la duración excesiva del proceso, repercute en el coste de la libertad o incertidumbre del procesado, que lamentablemente es mal utilizado por los defensores particulares, que apoyándose en argucias de varios tipos, pretenden la prescripción de la prisión preventiva[14] antes de llegar a la audiencia de juicio, es más obstaculizan su realización.

Este aspecto, de carácter sistémico, afecta fuertemente la realización de las audiencias, así como la calidad de la información que puedan proveer los testigos y peritos, que transcurrido un tiempo prolongado entre la comisión del delito y la realización de la audiencia de juicio, es menos certera la información que den y menos creíble por la curva del olvido del ser humano. La mayor parte de entrevistados señalaron que efectivamente es plazo máximo para la presentación del dictamen fiscal, y que si es posible señalar día y hora de presentación del dictamen fiscal en la audiencia de flagrancia, a efecto de reducir esos plazos máximos. Con ello, se pretende asegurar la presencia de testigos y peritos en la audiencia de juicio y obviamente asegurar información de la más alta calidad.

En reunión sostenida con los agentes fiscales, se estableció que la instrucción fiscal está formalizada, mediante registro de actas de declaraciones y de cuanta diligencia se realice, conformándose así el expediente fiscal, lo que en muchas ocasiones impide la obtención de información de alta calidad, además de prestar más atención a la forma de registrar la versión de testigos y del propio acusado, que el trato personalizado con la fuente de información. Ello, se agudiza, cuando los testigos tienen que llegar a la sede fiscal para prestar su versión, y llegar después al tribunal para prestar su declaración en juicio, y que cuando se declara fallida la audiencia debe nuevamente regresar, lo que provoca un gran perjuicio para las personas que colaboran con el sistema en su calidad de testigos.

Además, en las entrevistas a testigos no se apuesta a asegurar la presencia de ellos en juicio, como tampoco a solicitar los datos personales e instrumentales para su ubicación pronta y eficaz. A este respecto, indicaron los entrevistados que sí pedían el número de teléfono fijo y móvil, pero que nunca corroboran si el número de teléfono es correcto, y de la persona, como tampoco le dan seguimiento en caso de que el testigo cambie de número telefónico, razón esta que provoca en gran medida la incomparecencia de testigos a la audiencia de juicio, toda vez que ya no pueden ser ubicados por teléfono, lo cual también fue señalado por los secretarios entrevistados, quienes indicaron que en muchas ocasiones el Ministerio Público da número de teléfono que no son correctos y que no pueden ser ubicados los testigos; igual circunstancia sucede con el número o dirección de residencia, que en no muy pocos casos son incorrectos, ya sea por error del testigos en el momento de dar el dato o ya con intención del testigo de no ser ubicado con posterioridad, aspecto este que tampoco es corroborado por el Fiscal.

Finalmente, este aspecto se agudiza con la falta de monitoreo a testigos y peritos de parte de la institución fiscal, siendo indiferentes en asegurar la presencia de los mismos en la audiencia de

---

[13] Lo que permite ubicación y negociación con testigos, así como amenazas, según información de entrevistados.

[14] De conformidad con el artículo 169 del CPP, la prisión preventiva tiene una duración máxima de 6 meses en delitos sancionados con prisión y 1 año en delitos sancionados con reclusión, los cuales son fatales, que al momento de concluirse queda ipso facto sin valor el auto que las dicto y en consecuencia libre la persona; sin embargo, esto no extingue la persecución penal, e incluso, según el artículo 170 del CPP, párrafo último, se puede ordenar la detención del procesado para hacer efectiva su comparecencia a audiencia de juicio.

juicio, por lo que confían y dejan toda la carga en la boleta de notificación que realiza el tribunal penal, no habiéndose comunicado con el testigo desde su versión en la institución, y menos recordarle por teléfono u otra forma de la necesidad de su comparecencia a la audiencia de juicio ya señalada. Esto implica, que el fiscal vaya a la suerte a la audiencia de juicio, sin saber si los testigos y peritos asistirán, y lo peor, resulta en su actitud pasiva en la audiencia, en donde simplemente se acoge a la determinación de la audiencia fallida, sin que asuma acciones estratégicas para llevar la prueba a juicio. Esta circunstancia da cuenta, entre otros aspectos, de la falta de atención al testigo, y por ende desconocer si el testigo necesita traslado para llegar a la sede judicial, protección, permiso laboral, o cualquier otra circunstancia que asegure su presencia en la audiencia.

En ese mismo contexto, el fiscal no depura los órganos de prueba, como tampoco conoce la relevancia de sus testigos, pues lo que realiza es una simple trascripción de los nombres y datos de las personas que prestaron su versión en la institución, en la instrucción fiscal; ello perjudica fuertemente el sistema judicial, habida cuenta que se presenta cantidad y no calidad de órganos de prueba, lo que solo congestiona y dilata la audiencia de juicio y consecuentemente demora la decisión judicial. En este sentido, los jueces de sentencia señalaron que este es uno de los errores más frecuentes de los Fiscales, y que sí es necesario que depuren la prueba, señalando que en un caso recién terminado de lesiones, se ofrecieron 32 testigos de parte del fiscal y 16 de parte de la defensa, lo que sorprende totalmente, ya que de pronto el sistema empieza a instalar una cultura de cantidad de órganos de prueba, cual si se condenara por número de testigos, como sucede en los sistema inquisitivos[15].

En este marco, también se señala la presentación tarde de la lista de prueba de parte del Ministerio Público, que en varios casos se hace hasta antes de 3 días de la realización de la audiencia, lo que hace difícil la notificación a testigos y peritos, así como complica la comparecencia de los mismos, toda vez que deben improvisar de un día a otro, lo que provoca obviamente la no instalación de la audiencia, aspecto este sobre el cual debe intervenirse inmediatamente, habida cuenta que se basa en una actitud fiscal, que es posible realizar al día siguiente del señalamiento del día y hora de la audiencia de juicio.

En el marco del segundo informe del sistema procesal penal, se profundizó en la incomparecencia de testigos, peritos y acusados, del sistema judicial penal, a juicio; específicamente en la preparación de la audiencia, por lo que se determinó la ausencia de una unidad u oficina específica que se en cargue de monitorear a los mismos, para asegurar su presencia en juicio. Aún y cuando se escuchó de algunos jueces "esa es tarea del Fiscal", cierto por demás, también cierto resulta que el poder judicial debe establecer mecanismos y rutinas de trabajo que permitan conocer de antemano quienes llegarán y quienes no, a la audiencia de juicio y no dejarlo a la suerte, por que ello acarrea al alto coste de las audiencias fallidas. Sin embargo, de momento los tribunales no le dan la importancia que merece la preparación de la audiencia, por lo que se pudo determinar que no existe una oficina o unidad de monitoreo de testigos, peritos y demás sujetos procesales, que se encargue de tener comunicación con los testigos, y verificar si necesita solicitud de permiso laboral, medios para trasladarse, medidas de seguridad, u otros aspectos que faciliten y aseguren la presencia de los testigos en juicio[16].

---

[15] A decir de Michael Facoult, 12 testigos que dieran honorabilidad del acusado, eran suficientes para absolver. En La Verdad y las Formas Jurídicas, editorial edilsa, 1998, página 16.

[16] Aún y cuando el artículo 118 del CPP establece que esta función le corresponde al Ministerio Público, cuando se hace una comprensión sistémica del sistema judicial, y se receptan los principios de las NNUU para la protección de víctimas

Al no darle la importancia que merece el monitoreo de testigos, peritos y demás sujetos procesales, se corre el riesgo que la formal y simple entrega de la boleta de notificación de comparecencia a juicio, no provoque los resultados esperados, habida cuenta que sigue siendo la "formalidad" de notificar, más que la seguridad de comparecencia lo que valoran los tribunales penales; aunado a ello, debe indicarse que hasta minutos antes de la hora fijada para la audiencia el secretario tiene conocimiento de quienes son los testigos que asistirán y quienes no, lo cual obviamente es perjudicial por muchas razones, pero sobre todo porque genera un desgaste al sistema al declarar fallida la audiencia, porque constituye tiempos muertos para los jueces de sentencia y además, afecta la agenda del fiscal y abogado defensor que han concurrido; aunado a ello, como pudo establecerse con las entrevistas realizadas, en varias ocasiones los testigos que llegan a la audiencia que se declara fallida, ya no vuelven a comparecer, lo cual es razonable, toda vez que el sistema también debe tratar dignamente a los testigos, ya que son colaboradores del sistema, aún y cuando la mayor parte de legislaciones de Latinoamérica establece la obligación de rendir declaración en juicio.

De acuerdo a este último aspecto, cabe señalar que en una de las audiencias observadas y según la información proporcionada por los jueces, aún y cuando concurran algunos testigos y peritos, si no están todos no se instala la audiencia, declarándola fallida: esto genera la complicación señalada en el párrafo anterior, con la posible y quizá tendencialmente segura incomparecencia de testigos y peritos que comparecieron; pero, ello también genera debilidad en la gestión judicial, cuando el presidente del tribunal que declara fallida la audiencia, no fija día y hora para la próxima audiencia, dejando en el limbo esta circunstancia y nuevamente ceñirse a la boleta de notificación que tanto daño está haciendo al sistema judicial de Cuenca. Este aspecto puede y debe mejorarse con la instalación de una unidad de audiencias, que se encargue corporativamente de todas las audiencias de flagrancia, preliminar y de juicio, y que obviamente esté al servicio de la gestión judicial efectiva; aunado a ello, fijar la próxima audiencia, que de conformidad al artículo 256 del CPP no puede ser más allá de los 5 días, implica que todos los que han concurrido están sabidos del día y la hora en que nuevamente deben comparecer; pero en el caso, de comparecencia de testigos y peritos, aún y cuando estos no sean relevantes, el tribunal debe declarar instalada la audiencia a efecto de aprovechar el testimonio del testigo que comparece, y dictamen del perito, a efecto que en lo futuro esto no genere problema por su incomparecencia.

Asimismo, en el aspecto de prueba en juicio, se considera relevante que la población se identifique con el sistema judicial, para quienes está y por ende ello debe generar mayor participación ciudadana en juicio, tanto como testigos, como público, a efecto que la audiencia y el procedimiento, cumpla su fin dialógico. Respecto a ello, es notable la indiferencia ciudadana respecto a los juicios y crecientemente la falta de colaboración como testigos, lo que pasa en gran medida por la falta de información respecto a los juicios, fecha y lugar de realización, tipo de delitos, decisión judicial que se emitió, duración del mismo, reparación de la víctima y algunos otros datos relevantes de la función judicial. No se pretende concluir, pero sin indicar que la permanencia de los testigos en la sede judicial, por cierto lugares inapropiados, durante toda la etapa de diligenciamiento de prueba, así como la exigencia que este presente en las demás audiencias que se

---

de la delincuencia común y abuso de poder, debe existir toda una cadena de mecanismos en las distintas instituciones que protejan adecuadamente, y atiendan dignamente a las personas víctimas de delitos, lo cual se extiende a los demás colaboradores del juicio.

realicen, hasta el total diligenciamiento de la prueba, inciden en la apatía ciudadana y falta de comparecencia, en especial como testigos.

Ahora bien, las instalaciones y equipo también son necesarios, como herramientas de soporte para efectivizar la gestión, de tal cuenta, se pudo constatar que el edificio Imperio, de propiedad privada y arrendado a la Corte Suprema de Justicia, alberga juzgados y tribunales penales, así como juzgados de trabajo, inquilinato, mediación, y tránsito, cuya infraestructura no es adecuada para el efectivo funcionamiento de un sistema acusatorio, habida cuenta que las salas de audiencias de juicio han sido improvisadas en lugares pequeños y en algunos casos en el propio despacho del juez presidente, lo cual no brindan las más mínimas condiciones de estancia y seguridad, como tampoco de ubicación adecuada para el tribunal y demás sujetos procesales[17]. Los ambientes de trabajo de los secretarios, oficiales mayores y ayudante judicial, son reducidos. Aunado a ello, las salas de audiencias de los juzgados de garantía o juzgados corporativos, son pequeñas, que solo permiten a lo sumo la presencia de 2 personas de público, lo que se complica con la poca ventilación, y ruido constante en los pasillos. Tan impropio resulta el espacio físico, que los testigos y peritos en audiencia de juicio, tienen que esperar en los pasillos, todos juntos, en donde la comunicación entre quienes declararon y quienes van a declarar es fácil y común, así como se facilitan las intimidaciones e incomodidades de familiares a testigos de cargo, especialmente.

Finalmente, debe destacarse que los espacios que ocupan las unidades de los juzgados corporativos sí son adecuados, tanto en acomodamiento, espacio, separación, así como mobiliario y equipo. En cuanto al equipo, debe indicarse que todas las salas de audiencia tienen equipo de grabación de audio, que claro está es obsoleto, basado en cinta magnetofónica, cuya reproducción no puede hacerse en el mismo juzgado, lo que implica que no se utilice como registro de audiencia para notificar a los sujetos procesales; a este respecto debe señalarse que la Fundación Esquel ha dotado de equipo moderno para la grabación en audio de lo que ocurra en las audiencias y ello constituya registro fiel y objeto de notificación[18] a los sujetos procesales, lo que evita en gran medida las resoluciones escritas. Al momento de la visita a los juzgados, aún no estaban instalados los equipos referidos.

Siguiendo con el aspecto de testigos y peritos, se establece que los mismos no son tratados dignamente en el sistema judicial, tanto por lo manifestado anteriormente, que los hacen comparecer más de una vez, como por la falta de información y atención que deben recibir cuando ingresan a la sede judicial; cuando se realizó la visita a la misma, se constató lo difícil que es ubicar las salas de audiencias, y no existe persona alguna que atienda de forma personalizada a los testigos y peritos, no se diga a los usuarios del sistema judicial; además, no se tiene publicada la agenda de audiencia, y por ende no se sabe en que juzgado se lleva a cabo una audiencia determinada, lo que hace que los testigos se retrasen en la hora de comparecencia o en el peor de los casos se retiren de la sede judicial por falta de información. Esto se agrava, cuando los testigos y peritos esperan en el pasillo de la sala de audiencias, que si son pocos pueden sentarse, pero caso contrario deben permanecer incómodamente por mucho tiempo, lo cual provoca, primero la mala experiencia del testigo en juicio, pero sobre todo la posibilidad que se comuniquen los testigos que ya declararon con los que

[17] En uno de los tribunales visitados, las sillas de estar del público se entremezclan con las mesas de los doctores del caso; incluso, un recoveco hace que la defensa no tenga visibilidad respecto al tribunal, como tampoco del testigo, perito y acusado cuando declaran.

[18] De ser necesario y por el rigorismo forense que existe en Ecuador, puede entregarse junto al CD, la boleta de notificación, cuya copia de recibido conforma la carpeta judicial.

no han declarado, así como facilitan cualquier acción de amenaza o intimidación. Aunado a ello, y lo más lamentable, es que los testigos y peritos deben esperar todo el tiempo que dure el diligenciamiento de prueba en la audiencia de juicio, aún y cuando ya hayan declarado, aspecto este que se puede mejorar con estrategias de tratamiento de testigos y técnicas de litigación efectiva.

En otro contexto, y comprendiendo sistémicamente el sistema judicial, cabe señalar que según la información proporcionada por los entrevistados, la mayor parte de acusados que no comparecen a juicio son los que se encuentran sujetos a la medida de coerción de Fianza, entre otros aspectos porque el monto de la misma es risible y por ende, la mayoría prefiere que se ejecute y no comparecer a juicio, en ese sentido, a razón de ellos, el monto de la fianza, si bien es cierto debe ser proporcional a las condiciones del procesado, también cierto resulta que debe ser suficiente para asegurar la comparecencia de la persona en juicio. Cabe señalar a este respecto, que de conformidad a lo analizado y entrevistas, no se utilizan dos medidas conjuntamente, por lo que la obligación de presentarse periódicamente ante el fiscal o unidad de audiencias del juzgado y tribunal, no es utilizada como mecanismo que asegure la presencia del procesado.

Finalmente, cabe resaltar que la incomparecencia de los policías a la audiencia de juicio, se debe en la mayoría de casos por el traslado que han sufrido, habida cuenta que constantemente son asignados a una región diferente y por ende su presencia se hace difícil, primero por los costos del traslado que se lo cubre cada policía y segundo por el traslado inmediato y efectivo de las órdenes de comparecencia; a razón de uno de los jueces entrevistados, deben existir mecanismos que den cuenta de los futuros traslados, para que los fiscales tengan conocimiento de los policías que han sido trasladados y se dirija la orden de comparecencia directamente.

### *4. Flujograma de la Función Judicial de Cuenca*

Finalmente y para hacer más comprensible las circunstancias en las cuales se desarrolla la gestión judicial, y la organización que le sirve, se presenta un flujograma, que se basa en la información proporcionada por el coordinador de los juzgados corporativos y el representante de la unidad de sorteos, complementada por la información dada por los secretarios de juzgado entrevistados.

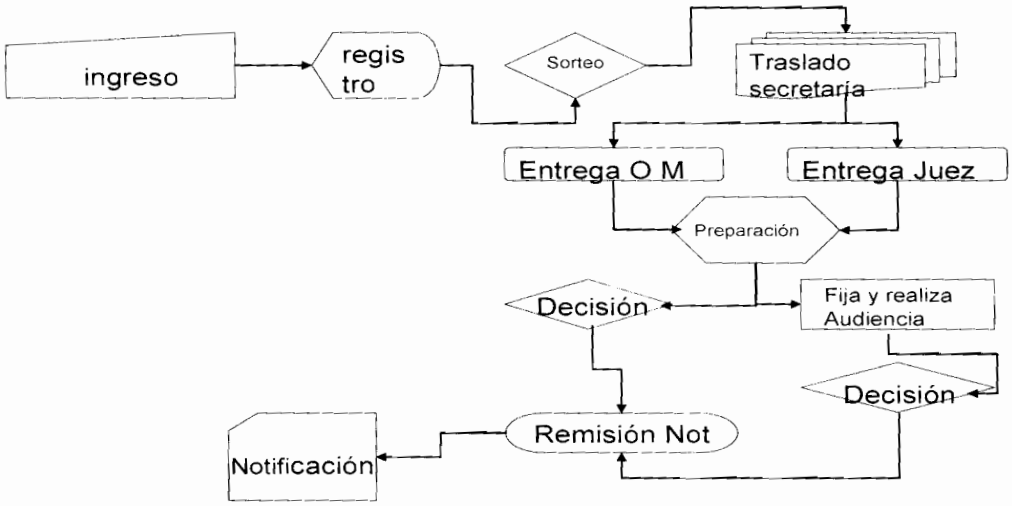


El flujugrama que antecede, da cuenta del ingreso de las causas al sistema judicial a través de la ventanilla de atención al público, en donde se registra la causa conforme al sistema informático; una vez registrada en la ventanilla, la causa es remitida a la oficina de sorteos, en donde se asigna a un juez o tribunal y vuelve, todo este proceso se hace de manera virtual, teniendo como herramienta de soporte la conexión de red. Alternativamente, las causas son presentadas directamente a la oficina de sorteos, en donde se asigna juez, y luego va a la ventanilla, en donde se recepta la causa y se ingresa al programa de seguimiento de causas.

Una vez registrada y sorteada la causa, se hace el traslado al secretario del juzgado, quien da fe de recibido e internamente entrega el requerimiento al juez, para que fije día y hora de audiencia, se regresa la misma, al secretario, quien entrega a la oficina de notificaciones y avisos, para que notifique la providencia; el día y hora señalado para la audiencia, se realiza la misma, y se difiere la decisión jurisdiccional para 2 o 3 días siguientes; de las audiencias observadas, hay una excepción plausible, como lo es la conducida por el Juez Simón Valdivieso, quien emitió la decisión judicial en la misma audiencia; esta gestión aplica a la audiencia preliminar, la que es similar a la flagrancia, con la única diferencia de la prontitud de realización de esta última. Si el requerimiento pretende una decisión judicial que no se toma en audiencia oral, esta pasa al Oficial Mayor, quien ordena la carpeta judicial y presenta al juez la misma, quien toma la decisión jurisdiccional y regresa electrónicamente al oficial mayor para que "imprima" la resolución, formalice la carpeta judicial y la remita al secretario.

Emitida la decisión jurisdiccional, el secretario entrega la carpeta judicial a la oficina de notificaciones y avisos, para que luego se remita a la oficina de archivo judicial.

*5. Líneas de intervención.*

Fijación de plazo razonable en audiencia inicial
Protocolo de entrevista a testigos
Unidad fiscal para el monitoreo de testigos y peritos (verificación de datos y convocatoria)
Técnicas de selección de prueba
Creación de la Unidad de Monitoreo de testigos y demás sujetos procesales
Campaña de sensibilización "la justicia es tarea de todos"
Técnicas de dirección y conducción de audiencias
Creación de la Unidad de Audiencias (calendarización, convocatoria, ubicación en sala)
Acuerdos para la proporcionalidad de la fianza y la obligación de comparecer ante el Fiscal
Instructivo para el control de traslado de policías a otras regiones

*5. Actividades.*

Reunión con jueces de garantía para los acuerdos procesales
Capacitación a integrantes de oficina de monitoreo de testigos y demás sujetos procesales OJ-MP
Seminario con fiscales para fijación de plazo razonable y selección de prueba
Reunión con red de comunicadores para diseño campaña "la justicia es tarea de todos"
Seminario con jueces de sentencia sobre técnicas de dirección y conducción de audiencias
Capacitación a integrantes de la unidad de atención a testigos y demás sujetos procesales OJ
Reunión con jefe de policía y fiscal de distrito para validación de instructivo de control de traslados

*6. Metas propuestas.*

El 90% de dictámenes fiscales se presentan antes de los 90 días
El 95% de datos de testigos son verificados
El 90% de testigos y peritos se presentan a las audiencias convocadas
El 90% de audiencias de juicio se instalan
El 95% de acusados se presentan a las audiencias de juicio (convocados)
El 90% de policías se presentan a las audiencias de juicio (convocados)
El 95% de testigos, peritos y demás sujetos procesales son atendidos dignamente

**BOLETA DE ENTREVISTA A TESTIGOS**
**FISCALIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE CUENCA, REPUBLICA DE ECUADOR**

DATOS PERSONALES:

Nombre_____Edad_____Estado civil_____

Profesión_____Ocupación_____Residencia_____

Lugar de trabajo_____Teléfono residencia_____

Teléfono trabajo_____Teléfono móvil_____Correo electrónico_____

Localización urgente:
familiar_____teléfono_____

Jefe o compañero de trabajo_____teléfono_____

Vecino_____teléfono_____

RELATO SOBRE HECHOS:

Qué pasó_____

_____

_____

Cómo sucedió_____

_____

_____

Cuándo sucedió_____

_____

_____

Dónde sucedió_____

_____

_____

Quién lo hizo_____

_____

_____

RELATO SOBRE CONOCIMIENTO DE HECHOS:

Por qué estaba en el lugar_____

_____

Cómo vio todo_____

_____

Qué hizo después del hecho_____

_____

Qué hizo después_____

_____

RELATO SOBRE COMPARECENCIA A JUICIO

Puede ir a declarar a juicio_____

Cómo se le puede localizar_____

Necesitaría apoyo para ir a declarar_____

(fs) _____

(fs) _____

**Patricia Salazar**

**De:** Amelia Ribadeneira
**Enviado:** Lunes, 23 de Julio de 2007 11:24
**Asunto:** La función judicial de Cuenca estrena un sistema de grabación

Publicado hoy en El Comercio

# La función judicial de Cuenca estrena un sistema de grabación

*Redacción Cuenca*

La Función Judicial en Cuenca se ajusta a los cambios. Hace cuatro semanas se instaló un moderno sistema de grabación en las salas de audiencia de los tres tribunales penales. Y en un año se tiene previsto terminar la nueva Casa Judicial.

Los cuatro equipos digitales, donados por la Fundación Esquel, reemplazaron a los antiguos sistemas de grabación analógicos (de casetera) que se utilizaban para las audiencias públicas.

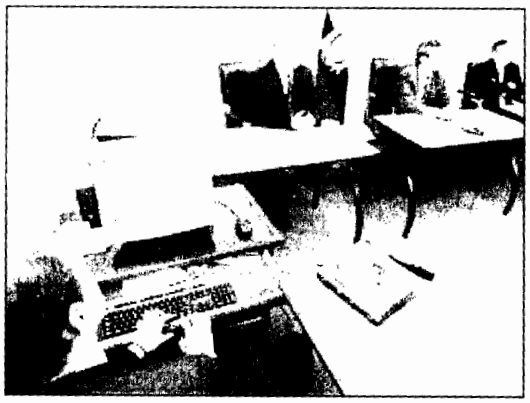

El proceso evita la manipulación, pues la grabación es directa entre el ordenador y la persona. Foto:EL COMERCIO

ENLACES DE **INTERÉS**

› Función Judicial en Cuenca
› Consejo de la Judicatura
› La Casa de la Justicia

Uno de ellos se instaló en el Juzgado de lo Penal del cantón Gualaceo, y también será utilizado para dar agilidad a la oralidad de los procesos judiciales.

Los equipos disponen de una computadora con el programa Audacity , cámaras de vídeo, una consola y seis micrófonos. Estos son para el Presidente del Tribunal, testigos, fiscal, abogados de las partes y para el Secretario. Los artefactos captan los mínimos detalles dentro de las audiencias.

Según Milton Pozo, del Consejo de la Judicatura , el sistema manual era lento, acumulaba cassettes y demandaba mayores gastos. Por ejemplo, solo en el Primer Tribunal Penal hay 500 cassettes en el archivador. Sin contar con las cintas que son enviadas a los procesos que van a la Corte Suprema.

Con el actual proceso -dice Pozo- los fiscales, abogados y jueces podrán acceder a la información digital de manera rápida y oportuna. Se evitan las manipulaciones, pues la grabación es directa entre el ordenador y la persona. Además, todo queda grabado y archivado en un CD, que ocupa menos espacio en los archivadores.
Juan Manzano, secretario del Primer Tribunal Penal, asegura que gracias a este método el juez puede escuchar minuciosamente los testimonios de los involucrados antes de emitir un dictamen.

Pozo señala que esta donación es un proyecto piloto que ayuda a mejorar la justicia, y que será replicado en otras ciudades.

El jurista dice que este sistema permite a los servidores judiciales ajustarse a la tecnología, una exigencia del siglo XXI. El Consejo de la Judicatura invertirá 20 000 dólares en la adquisición de más equipos para otras salas.

Al momento está en etapa de licitación y se aspira en tres meses contar con el nuevo volumen de aparatos.
Pero los cambios también buscan consolidar una mejor imagen. Por eso, en menos de un año se inaugurará la nueva Casa Judicial que agrupará a todos los entes de la Función Judicial: juzgados, tribunales, auditorios, salas de sorteo, de audiencias y oficinas administrativas.

Solo la Presidencia de la Corte Superior de Justicia quedará en el edificio colonial del Centro Histórico. La construcción empezó hace dos años con una inversión de 13 millones de dólares. Tres millones aportó el Distrito de Azuay por concepto de las tasas judiciales y el resto la Corte Suprema.

Se trata de un edificio inteligente que se levanta en la parte baja de la ciudad, en una zona privilegiada de la capital azuaya.

Tiene 2 000 metros cuadrados de construcción (seis plantas), en un área de 8 500 metros cuadrados. El terreno fue adquirido hace unos 30 años. En la actualidad se trabaja en los acabados, ventanales, archivadores...

Para Pozo, con esta obra se genera un ahorro, que solo en arriendos, sobrepasa los 12 000 dólares mensuales, pues actualmente los entes funcionan de forma dispersa. Por ejemplo, los juzgados penales están en un edificio de la céntrica calle Bolívar, los tribunales distritales en la avenida Huayna Cápac y los juzgados de la Niñez y
Adolescencia están frente a la Cárcel de Varones.

Según Pozo al pasarse todas las actividades a un solo edificio se benefician los usuarios de la justicia, abogados en libre ejercicio y servidores judiciales.

**La Casa de Justicia**

El edificio estará conectada en red a través de correos directos con Paute, Sígsig, Gualaceo, Girón y Sta. Isabel. Y con el edificio Patrimonial de la Corte Superior.

En la edificación ya se colocaron ascensores, cableado estructurado eléctrico, porcelanato y mármol. El sótano funcionará como parqueadero vehicular.

En cada sala se programa una audiencia por día. Pero esto varía en los casos de los detenidos 'infragantis' que son puestos a órdenes directas de fiscales o jueces y se les convoca a una audiencia para ver si amerita seguir detenido.

**Patricia Salazar**

**De:** Amelia Ribadeneira

**Enviado:** Viernes, 15 de Junio de 2007 9:28

**Asunto:** Juzgados penales recibieron sistemas de grabación digital

Diario El Tiempo de Cuenca
15 de junio de 2007

**Juzgados penales recibieron sistemas de grabación digital**
[2007-06-15]

CUENCA.- Ayer se realizó la entrega-recepción del nuevo sistema de grabación digital por parte del Fondo Justicia y Sociedad de Fundación Esquel (convenio USAID-Esquel) a los Juzgados Penales de Cuenca.

Patricia Esquetini, directora del Fondo de Justicia y Sociedad de Esquel manifestó que en esta ciudad se está fortaleciendo un modelo de justicia penal, y dentro de este modelo como un componente importante está dotar de sistemas de grabación digital a las salas de audiencia, porque ese es el archivo que les sirve a las partes inmersas en el proceso.

Antes se contaba con grabadoras manuales, pero que no garantizaban transparencia en la información, porque al ser manuales y con la bulla que existe en una sala de audiencia, la grabación no es de buena calidad.
Se entregó a Cuenca 4 sistemas de grabación, y 1 a Gualaceo para garantizar que tengan un archivo digital idóneo y de buena calidad, indicó.
El costo aproximado de los 5 sistemas es de 10.000 dólares. Están compuestos por consolas y computadoras. Cuando se graban las audiencias, el sonido va a la computadora, y luego se quema el CD. Cuando los abogados o partes en el proceso requieren el material informativo se les podrá entregar el CD.

Cuenca es un referente

Boris Cornejo, vicepresidente de Fundación Esquel manifestó que esta tecnología ayudará a que Cuenca pueda continuar mejorando el sistema de justicia.
Hace unas tres semanas estuvo acompañando a una delegación de abogados, fiscales, ministros y jueces a Santiago de Chile, donde se dio realizó un evento internacional que hizo una evaluación del avance de la reforma de Justicia en América Latina, especialmente en cuanto a la implantación del nuevo sistema procesal penal. Fue motivo de alegría saber que uno de los casos elegidos y que se presentaron como modelo internacional fue el de atención a flagrancias de Cuenca.
Habían varios casos referidos a distintas materias, pero éste es un ícono de cómo se está avanzando en la materia.

Participantes

Participaron en el evento además Edith Houston, directora de Democracia USAID; el presidente de la Corte Superior de Justicia de Cuenca, Juan Gonzáles; el delegado distrital del Consejo de la Judicatura, Gonzalo Urgilés, entre otros personajes.

Edith Houston manifestó que USAID está aportando con 15´000.000 de dólares en un periodo de 10 años para apoyar en áreas críticas como justicia, en capacitación y asistencia técnica.
Felicitó a las autoridades de la ciudad por su compromiso con este proceso, y les deseó éxitos en la ejecución del mismo.
El Presidente de la Corte agradeció por el apoyo al sector, que permitirá contar con una justicia más rápida y transparente.
Resaltó el hecho de que Cuenca es pionera en este proceso, que será trasladado al resto de ciudades.

20 de junio de 2007

Quito-Ecuador

# REGISTRO DE ASISTENCIA

| | NOMBRE | INSTITUCIÓN | TELÉFONO | E-MAIL |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Patricia Andrade Baroia | PROJUSTICIA | 2458420 | pandrade@cortesuprema.gov.ec. |
| 2 | NÉSTOR ARBITO CHICA | PROJUSTICIA | 2458420 | narbito@cortesuprema.gov.ec |
| 3 | CRISTOBAL MACHUCA | CEDEF | 2822849 | cristobalmachucoreyes@yahoo.com. |
| 4 | JOSE NEIRA BURNEO | Ministerio Defensa | 2952490 | joseneira_burneo321@yahoo.es. |
| 5 | ROBERTH PUERTAS | FFPO - Red Justicia | 3217033 | jeponcefun@punto.net.ec |
| 6 | PAULA VERDUGO | COMAM | 2822399 | comam@etapronline.net.ec paverfe@yahoo.com |
| 7 | Sonia Nivelo C. | COMAM | 072843988 | sonianivelo@yahoo.es |
| 8 | Maria Eugenia Diaz | | 2522769 | maugediaz95@yahoo.com |
| 9 | Diego Jhaya Villacres | | 2950913 | diegojaya@hotmail.com |
| 10 | DRA GILDA BENITEZ DE LA PAZ | FUNCION JUDICIAL-DEFENSORIA PUBLICA | 2568584 | gildabenitez@talinmail.com. |
| 11 | DR DARIO ORDÓÑEZ ORTIZ | Función Judicial Defensoría Pública | 2568584 | |
| 12 | DRA ELSA RODRIGUEZ VEGA | PRESIDENCIA REP. MICSIE | 2584000 | Elsa.rodriguez@micsie.net. |
| 13 | Wilson Guaranda M. | INREDH | 2526365 | defensores@inredh.org. |
| 14 | XAVIER AROSEMENA CAMACHO | CNJ | 290-0610 | XAROSEMENA@CNJ.GOV.EC |
| 15 | PILAR SACOTO SACOTO | CORTE SUPREMA | 2898170 | mmarlyn@dio.satnet.net. |
| 16 | Carlos Armando Palma Gallo | Comisión Metropolitana Lucha C. Corrupción | 2525726 | cpalma@quitohonesto.gov.ec |
| 17 | CHILMEN VASQUEZ | FUNDACION TIERRA NUEVA | 2960755 | juridico@fundacionticnamera.org.ec |
| 18 | Ramiro Avila Santamaría | UNIVERSIDAD ANDINA | | rzvila@uasb.edu.ec |
| 19 | EDMUNDO VACA BURNEO | Red de Justicia | 2991700 ext 1839 | ewvaca@hotmail.com |
| 20 | LUCRECIA TOLA | USAID | 2232100 | ltola@usaid.gov |

20 de junio de 2007

Quito-Ecuador

## REGISTRO DE ASISTENCIA

| No. | NOMBRE | INSTITUCIÓN | TELÉFONO | E-MAIL |
|---|---|---|---|---|
| 21 | Aquiles Zaulbrano | CONESUR | 2505-372 | |
| 22 | Rosa Jiménez Espinosa | Pastoral Fronteriza Arquidiócesis de Quito | 2282814 | swing_rosi@hotmail.com |
| 23 | Betty Elizabeth Carrillo Gallegos | FUNDEMA | 2821761/099929258 | cal_fundema@yahoo.com |
| 24 | Oswaldo Salazar | Congreso N. | 2571797 | oesalazarm@yahoo.es |
| 25 | Patricia Cevallos | Vicepresidencia Secretaria SC | 088285062 | patricia.cevallos@gmail.com. |
| 26 | Diego Yépez Gomes | Abogado Penalista | 2448859 | dyepez@uio.satnet.net |
| 27 | Patricia Esquetini | Esquel | 2524911 | — |
| 28 | Ma. Eugenia Castro | Esquel | 2520001 | — |
| 29 | | | | |
| 30 | | | | |
| 31 | | | | |
| 32 | | | | |
| 33 | | | | |
| 34 | | | | |
| 35 | | | | |
| 36 | | | | |
| 37 | | | | |
| 38 | | | | |
| 39 | | | | |
| 40 | | | | |